

Ayuntamiento de Don Alvaro

Partido de Mérida

Provincia Badajoz

Libro de Acuerdos del
Ayuntamiento

1922

1924

Pleno municipal

10 Abril 1922 al 20 Abril 1924



ACTA DE CONSTITUCION E INSTALACION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

En la villa de Don Alvaro a primero de Abril de mil novecientos veintidos. Previa especial convocatoria por el señor Alcalde D. Rodrigo Garrayo Barrero, se constituyeron en las Salas Consistoriales y bajo la presidencia de dicho señor Alcalde los señores Concejales de la anterior elección que han de continuar ejerciendo y los electos proclamados por la Junta Municipal del Censo electoral en sesión de 29 de Enero último con arreglo al artículo 29 de la vigente ley electoral, concurriendo igualmente los Concejales que les corresponden salir procedente de la elección de 11 de Noviembre de 1917 y recibidos cortésmente e instalados que fueron en sus cargos los Concejales electos, por el expresado señor Alcalde el que cedió la presidencia al Concejale que le corresponde con arreglo a la Real Orden de 16 de Junio de 1909, siendo este D. Miguel Solís Barrero, una vez que se retiraron los Concejales que han de salir y examinados que fueron en este acto los expedientes de los electos respectivos y resultando de los datos electorales obrantes en la Secretaría de este Municipio que en este único Distrito electoral no tuvo efecto la elección de Concejales con arreglo al artículo 39 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, sino que fueron proclamados en la forma que dispone el artículo 29 de la citada ley, sólo a ocupar la presidencia interina de que habla el artículo 39 de la ley Municipal el Concejale de mayor edad, siendo este el citado D. Miguel Solís Barrero.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente resultando elegido por siete voto de los ocho Concejales que componen este Ayuntamiento Don Rodrigo Garrayo Barrero en contra de una papeleta en blanco. Seguidamente pasó a ocupar la Presidencia el elegido D. Rodrigo Garrayo Barrero y se procedió al nombramiento del único Teniente-Alcalde de que consta este Municipio en la misma forma que se ha hecho con la de Alcalde, resultando elegido D. Manuel Barrero Flores por siete votos.

Por igual procedimiento se fué haciendo la designación ordenada, que dió el siguiente resultado:

1. Regidor Síndico. Don Alfonso Montero Barrero.

2. Regidor Don Jesús Alvarez Barrero.

3. Idem Don Francisco Carvajal Montero.

4. Idem Pedro Barroso Blanco

5. Idem Casto Barroso Garrayo

6. Idem D. Miguel Solis Barrero.

Incontinenti se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren todos los Domingos y hora de las diez de su mañana en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente acta y firman los señores Concejales de que yo, el Secretario certifico.

Rodrigo Garrayo Manuel Barrero

Alfonso Montero

Jesús Alvarez

Francisco Carvajal

Pedro Barroso

Casto Barroso

Miguel Solis

Ignacio Garrayo

Sesion ordinaria } en Don Alvaro a nueve de Abril
de 9 de Abril del 22 } de mil novecientos veintidos, Reunido el Ayuntamiento en sus salas comunes les para celebrar sesion ordinaria a la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrayo Barrero y asistiendo al acto una gran parte de los Concejales, por la Presidencia se declara abierta la sesion. Leida y aprobada que fue sin discusion el acta en

tenor, se dio cuenta de los Boletines, Oficia-
les y otros, recibidos, acordando su cumplimiento.

Acto continuo se expuso por el Sr. Presi-
dente que en virtud de lo dispuesto por el art.
60 de la Ley municipal, procede que en
esta Sesion se nombren las Comisiones, por
las que ha de dividirse la Corpora-
cion a fin de atender todo, los asuntos ge-
nerales, que por el precepto de dicha Ley
les está encomendado.

Procediéndose a la eleccion y quedaron forma-
das las respectivas Comisiones, en la si-
guiente forma:

Primera Seccion: comprensiva de contabilidad,
hacienda municipal, presupuestos, Porto, poli-
cia urbana y rural y Sanidad, la compo-
nen Don Rodrigo Jimeno Barnero, Don Alfo-
so Montero Barnero y Don Miguel Solis Barnero.

Segunda Seccion: comprensiva de nullas y asuntos,
repartimiento, gestaridicas, la componen los
Sres. Don Manuel Barnero Flores, Don Pedro
Barnero Blanco y Don Bartolome Barnero Jimeno.

Tercera Seccion: comprensiva de Instruccion
publica, Matadero, regimen interior de la mu-
nicipalidad y otros no especializados, Don Rodri-
go Jimeno Barnero, Don Juan Alvarez Bar-
nero y Don Francisco Camacho Montero.

Ahi mismo se nombro para que con-
curran a efecto de rubricar, que se celebre
para asuntos de este Municipio bajo

la presidencia del Sr. Alcalde o del Con-
cejal que delegue, al Concejal Don Alfonso
Montero Baranero.

Igualmente la Corporacion acuerda en
virtud de lo dispuesto en la vigente Ley mu-
nicipal, se saquen por el Secretario la lis-
ta de los contribuyentes por Fomento, concep-
to en este Municipio para que dirida en
tres secciones, se proceda al sorteo de los vo-
cables que durante el año economico de mil
novecientos veintidos a mil novecientos veintitres,
han de formar la Junta municipal con el
Ayuntamiento, a fin de verificar el sorteo
en sesion publica una vez que no se enta-
blea o sea resuelta, la reclamacion que
en dicha lista se presente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se
levanta la sesion y firman los Sres. Concejales,
concurrentes, de que certifico.

Rodrigo Garrayo

José Barroto
Francisco Carvajal

José Alvarado, Alfonso Montero
Casto Barroso

Leopoldo Garrayo

SESION EXTRAORDINARIA

13 de Abril de 1922

En Don Alvaro a trece de Abril de mil novecientos

veintidos. Reunido el Ayuntamiento para celebrarse sesion

extraordinaria en las Casas Consistoriales, previa especial

convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Rodrigo

Garrayo Barrero, y habiendo concurrido mayoria de los señores

Concejales que componen este Ayuntamiento, siendo la hora se-

ñalada, por la Presidencia se declara abierta. Dada cuenta de

acta anterior y no haciendo uso de la palabra ningun Conce-

jal para impugnarla se dió por aprobada



Acto continuo el Presidente hizo saber que el fin de esta sesión era, como habrán visto por la convocatoria, hacer saber que en virtud de haberse arrendado el arbitrio municipal sobre las bebidas espumosas y alcoholicas según venia acordado, en subasta pública el día siete del actual; cuyo remate ha sido adjudicado al mejor y único postor D. Manuel Seguro Curado al que se le adjudica provisionalmente en la cantidad de MIL CIENTAS pesetas. Enterada la Corporación y en vista de que no se han presentado reclamaciones sobre el remate ni adjudicación provisional, acuerda por unanimidad adjudicar en la cantidad antes meritada el remate a favor de D. Manuel Seguro Curado definitivamente y que sea requerido seguidamente el citado rematante para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva del 20 por % del valor del arriendo o sea la suma de trescientas pesetas que es lo que corresponde.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman la presente los señores Concejales concurrentes de que certifico.

Modesto Garriga
Severo Barral *José Alvarado*
Franco Cuvajal *Carlo Barral* *Manuel Montoya*
Seguro Curado

SESION ORDINARIA DE En Don Alvaro a diez y seis de Abril de mil noventa y seis DE ABRIL DE 1922. Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre bajo la presidencia del señor Alcalde, y habiendo concurrido suficiente número de Concejales para constituir mayoría, por la Presidencia se declara abierto el acto. Dada cuenta del acta anterior y aprobada que fué se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Acto continuo el señor Presidente dá cuenta a la Corporación que el rematante del arbitrio municipal sobre las bebidas espumosas, espirituosas y alcoholes, habia constituido la fianza definitiva consignando las trescientas pesetas que a esta le corresponde según el valor por el cual se ha efectuado el arriendo de dicho arbitrio para el actual ejercicio económico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por termina-

da la sesión, firmando la presenta los señores Concejales de que certifico.

Rodrigo Garriga

Pedro Barrero, Juan Cañavaz, Jesús Álvarez, Alfonso Montero, Casto Barroso

SESION ORDINARIA DE

En la villa de Don Alvaro a veintitres de Abril 25 DE ABRIL DE 1922 de mil novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, según se halla anunciado, en las Casas C Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde D. Rodrigo Garriga Barrero, se abre el acto y aprobada que fué la anterior, se dá cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas, acordando su cumplimiento.

El Presidente hizo saber que en atención a lo establecido en el art. 66 de la ley orgánica municipal, y según está anunciado, esta es la sesión en la cual se ha de proceder a la designación por sorteo de los vocales que en unión de los Concejales han de formar la Junta municipal de asociados para el actual año económico. La Corporación, leída que fué la lista de vecinos que tienen derecho a ser elegidos y el capítulo 3 de dicha ley, acuerda se dé principio al sorteo. Al efecto se dió principio al acto, escribiendo los nombres comprendidos en las lista en papeletas iguales, las que se introdujeron en bolas depositandolas en un globo y verificada su extracción, dió el resultado siguiente:

D. Mateo Silos Barroso

1. SECCION..... D. Pedro Megias Menayo

E. José Milanes Cortes

D. Vicente Prieto Montero

2. SECCION..... D. Francisco Alvarez Gutierrez

D. Martin Rollan Gutierrez

D. Domingo Almendro Benitez

SECCION 3..... D. Bernardino Lozano Barrero.

Cuyo total de ocho asociados es igual al número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento. En su virtud, la Corporación acuerda se haga público este resultado y se notifique por cédula a los interesados. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Concejales y certifico.

Rodrigo Garriga

Pedro Barrero, Juan Cañavaz, Jesús Álvarez, Alfonso Montero, Casto Barroso, Leopoldo Garriga

SESION ORDINARIA DE En la villa de Don Alvaro a treinta de Abril de mil
30 DE ABRIL DE 1922 novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Ca-
sas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de
costumbre, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo Gar-
raro Barrero, y habiendo concurrido suficiente número de Con-
cejales para celebrarla, por el Presidente se declara abierto
el acto. Acto continuo se dá cuenta del acta anterior y no ha-
biéndose impugnado por ningún Concejal, es aprobada. Así mismo
se dá cuenta de las ordenes recibidas y de los Boletines Ofici-
ales-acordando su cumplimiento.

Seguidamente se hace saber a la Corporación por la Presiden-
cia que vacante una de las dos guardas de campo de este Muni-
cipio y siendo de necesidad proveerla, se ha presentado una so-
licitud por el vecino de esta localidad, Fernando Menallo Toba-
lo en el que concurren según antecedentes, buenas circunstancias
para desempeñarla. La Corporación, en vista de lo expuesto por
por el Presidente acuerda se puede nombrar al citado sujeto a
pesar de que como guardia armado es competencia de la Alcaldía
y cuyo nombramiento puede hacerse interinamente hasta tanto se
anuncia para proveerla definitivamente con sujeción a la Ley
de Serenos

También se acordó en virtud de lo dispuesto en el art. 155
de la ley municipal la inversión y distribución de fondos como
fin de mes.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
de que certifico.

Rodrigo Garraro
Jedro Barrero *José Alvarado* *Alfonso Menallo*
Franca Carvajal *Casto Barroso* *Leopoldo Garraro*

SESION ORDINARIA DE En Don Alvaro a veintitres de Mayo de mil no-
23 DE MAYO DE 1922. vecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Ca-
sas Consistoriales a la hora de costumbre para cele-
brar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde
D. Rodrigo Garraro Barrero, y habiendo concurrido mayoría de
Concejales para celebrarse, el Presidente ordena se dé lec-
tura, abierto que fué el acto, del acta anterior y no habiendo
sido impugnada, quedó aprobada. Seguidamente se leen los Bo-
letines Oficiales de las disposiciones que afectan a esta Cor-

poración y de las ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar, firman los señores concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrayo
Pedro Barraso *José Alvarado* *Manuel Montoya*
Franco Carvajal *Casto Barraso*
Rodrigo Garrayo

SESION ORDINARIA DE En Don Alvaro a veintiocho Mayo de mil novecien-
28 DE MAYO DE 1922. tos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Con-
sistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora
de costumbre, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Ro-
drigo Garrayo Barrero y habiendo mayoria de Concejales pa-
celebrarla, el Presidente la declara abierta. Acto seguido
se da lectura del acta anterior y sin discusión queda apro-
bada; así mismo se da cuenta de los Boletines Oficiales y
ordenes recibidas, acordando su cumplimiento.

Tambien se acordó en vista de que no se han presentado re-
clamaciones algunas al repartimiento de guardería rural,
formado por esta Corporación y expuesto al público, quede a
probado definitivamente y que se ponga al cobro.

Como fin de mes, se acuerda la inversión y distribución
de fondos a tenor de lo dispuesto en la ley Orgánica muni-
cipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, firman la pre-
sente los Concejales asistentes y certifico.

Rodrigo Garrayo
Pedro Barraso *José Alvarado*
Franco Carvajal *Casto Barraso* *Manuel Montoya*
Rodrigo Garrayo

SESION ORDINARIA DE En Don Alvaro a once de Junio de mil novecien-
11 DE JUNIO DE 1922. tos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Ca-
pitulares para celebrar sesión ordinaria a la hora que se
hallan señaladas, bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Rodrigo Garrayo Barrero, y habiendo concurrido mayoria de
Concejales, por la presidencia se declara abierta.

Dada lectura del acta anterior en virtud de lo ordenado por el Presidente, por mi el Secretario, fué aprobada sin discusión alguna. También se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas, acordando su cumplimiento

Incontinenti, como anunciado en la orden del día, el Sr. Presidente hizo saber que requerido este Ayuntamiento para facilitar recursos a la Caja Regional Extremeña de provisión social, lo exponía a la Corporación para si se acuerda ayudar al desenvolvimiento de dicha en Caja lo manifieste. Los Concejales de unanime conformidad y en atención al fin tan meritorio de dicha Institución social, por unanimidad acuerda adherirse y facilitar a dicha Caja la cantidad de CINCUENTA pesetas con cargo al capítulo de imprevisto, y sentir no poder aportar mayor suma por el estado poco próspero de este Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores Asistentes y certifico.

Rodrigo Garrayo

Alfonso Montoya

Jesús Barrero, Juan Alvarez,
Francisco Carvajal, Castro Barroso

Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria, En Don Alvaro a veinticinco de junio de mil no-
De 24 de junio { cientos veintidos. Reunidos el Ayuntamiento en sus
de 1922 { Casas Consistoriales, para celebrar sesión ordinaria a
la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Rodrigo Garrayo Barrero, y habiendo concurrido ma-
yoria de concejales, por la presidencia se declara abierta la
sesión. Dada cuenta por lectura íntegra del acta ante-
rior sin que, fuera impugnada, fué aprobada. Seguidamen-
te se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibi-
dos, acordando su cumplimiento.

Acto continuo como fin de mes y cumpliendo con lo que se
preceptua en el artículo 144 de la ley orgánica municipal.

Se acuerda la inversión y distribución de fondos en el mes actual.

No habiendo de otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Pres. concurrentes de que certifico

Rodrigo Garrago Manuel Barrero
Jesús Alvarado

Uso Montero Francisco Carrasjal
Pedro Vassoroff

Miguel Vela

Leopoldo Garrago

Sesión ordinaria
de 2 de julio de
1922

En Don Alvaro a dos de julio de mil novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria y habiendo concurrido mayoría de concejales, el Sr. Alcalde como Presidente, declara habiendo el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior y sin modificación alguna fué aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas se acuerda su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Pres. concurrentes de que certifico

Rodrigo Garrago Manuel Barrero
Jesús Alvarado

Uso Montero Francisco Carrasjal
Pedro Vassoroff

Miguel Vela

Leopoldo Garrago

Sesión ordinaria
del 16 de julio
de 1922

En Don Alvaro a diez y seis de julio de mil novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria con concurrencia de la mayoría de los Pres. Concejales que componen este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barrero el

que abrió la Sesión y ordenó se dió a cuenta de las anteriores por lectura íntegra, y hecha así, quedó aprobada y ratificada.

Acto continuo se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas acordando su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrayo Manuel Barrero

José Alvarado

Alfonso Montero Juan Carrasjal
Pedro Navarro José María Solís

Rodrigo Garrayo

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a treinta de julio de
del 30 de julio } mil novecientos veintidos. Reunido el Ayun-
de 1922 } tamiento en sus Casas Consistoriales a la

hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria y habiendo concurrido suficiente número de Los Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Garrayo Barrero el que abrió la Sesión y ordenó se dió a cuenta de la anterior por lectura íntegra, y hecha así, quedó aprobada y ratificada.

Acto continuo se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas acordando su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrayo Manuel Barrero

José Alvarado

Alfonso Montero Juan Carrasjal
Pedro Navarro José María Solís
Rodrigo Garrayo

Sesión ordinaria
del 6 de Agosto de
1922

} En Don Alvaro a seis de Agosto de
mil novecientos veintidos. Reunido el
Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales
a la hora de costumbre para celebrar sesión or-
dinaria con concurrencia de mayoría de los Sres
Concejales que componen este Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo
Garrayo Barroso el que abrió la sesión y dada
cuenta por lectura íntegra del acta anterior estas
sin impugnación quedó aprobada. Dada cuenta
de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas se
acordó su cumplimiento.

Seguidamente se puso sobre la mesa el apéndice
al amillaramiento que ha de servir de base al
repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria
para el año de 1923 a 1924, para la
censura y aprobación del mismo, y examinado
por la Corporación, fue aprobado.

Acto continuo se dio cuenta y se acordó por una-
nidad como primera Sesión de este mes
de la inversión y distribución de fondos del mes
de Julio anterior en la armonía con lo dispuesto en
el artículo 155 de la Ley orgánica municipal.
No habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión y firman los Sres concurren-
tes de que certifico.

Rodrigo Garrayo

Manuel Barroso

José Alvarado

Alfonso Martínez

Juan Carrasquel

Nicolas Pérez

Agustín Garrayo

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a veintisiete de
de 27 de Agosto de 1922 } Agosto de mil novecientos veintidos.

Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria con concurrencia de mayoría de los Sres Concejales que componen este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barrero el que abrió la sesión y dada cuenta por lectura íntegra del acta anterior esta sin impugnación quedó aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas se acordó su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratarse levanta la sesión firmando los concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago Manuel Barrero
Jenés Alvarado

Alonso Montero Francisco Carrasquillo
Jedro Navarro Miguel Latorre

Casto Barredo

Leopoldo Garrago

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a cuatro de Septiembre.
de 4 de Septiembre } de mil novecientos veintidos. Reunido el
de 1922 } Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales

Supletoria al
3

a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria con concurrencia de mayoría de Concejales que componen este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barrero el que abrió la sesión y



dada cuenta por lectura íntegra del acta anterior estas sin impugnación quedó aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas se acordó su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta y se acordó por unanimidad como primera Sesión de este mes de la inversión y distribución de fondos del mes de Agosto anterior en la armonía con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley orgánica municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago

Manuel Barrero

José Álvarez

Alfonso Montero y Franco
Jedro Barrera

Quero

Leopoldo Garrago / Miguel Polio

Sesión ordinaria
de 11 de Septiembre
de 1922

En Don Alvaro a once de Septiembre de mil novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales

Supletoria
al 10

a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria con concurrencia de mayoría de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barrero el que abrió la sesión y dada cuenta por lectura íntegra del acta anterior estas, sin impugnación quedó aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas se acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que

tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión

firmando los Sres Concejales asistentes de que
certifico.

Rodrigo Garrayo	Manuel Barrero
Elpidio Montero	José Alvarado
José Navarro	Francisco Carrasjal
	N.º José Delis
	Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria
de 2 de Octubre de
1922

En Don Alvaro a dos de Octubre de
mil novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora
de costumbre para celebrar sesión ordinaria en
concurcencia de mayoría de los Sres Concejales que componen este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo
Garrayo Barrero el que abrió la sesión y da
da cuenta por lectura íntegra del acta ante
rior esta, sin impugnación quedó aprobada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y or
denes recibidas se acordó su cumplimiento.

Se acordó la inversión y distribución de fon
dos del mes anterior en cumplimiento con lo dis
puesto en el artículo 155 de la ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los concurrentes
de que certifico.

Rodrigo Garrayo	Manuel Barrero
Elpidio Montero	José Alvarado
José Navarro	Francisco Carrasjal
	N.º José Delis
	Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a doce de Noviembre
 del 12 de Noviembre } de mil novecientos veintidos. Reunido
 de 1922 } el Ayuntamiento en sus Casas Consisto-
 riales a la hora de costumbre para celebrar
 sesión ordinaria con concurrencia de mayoría
 de los Sres Concejales que componen este Ayun-
 tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Rodrigo Garrayo Barrero el que abrió la
 sesión y dada cuenta por lectura íntegra del
 acta anterior esta sin impugnación quedó
 aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales
 y órdenes recibidas se acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanto la sesión firmando los Sres Concejales
 de que certifico

Rodrigo Garrayo Manuel Barrero
 Don Alvaro
 Alfonso Montero Francisco Carrasquil
 Pedro Navarro
 Miguel Pertierra Esteban Barrero
 Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a tres de Diciembre
 del 3 de Diciembre } de mil novecientos veintidos. Reunido
 de 1922 } el Ayuntamiento en sus Casas Consis-
 toriales a la hora de costumbre para celebrar
 sesión ordinaria con concurrencia de mayoría
 de los Sres Concejales que componen este Ayun-
 tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Rodrigo Garrayo Barrero el que abrió la
 sesión y dada cuenta por lectura íntegra



del acta anterior estas sin impugnación
quedo aprobada. Dada cuenta de los Bo-
letines Oficiales y órdenes recibidas se acor-
do su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta y se acor-
do por unanimidad como primera se-
sión de este mes de la inversión y distri-
bución de fondos del mes anterior en la
armonía con lo dispuesto en el artículo
189 de la ley orgánica municipal.

No habiendo otro asunto de que tra-
tar se levanto la sesión y firman los Pres-
concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago y Manuel Barrero

José Alvarado
Manuel Montero y Figueira

Casto Barrozo

Leopoldo Garrago

Sesión extraordi-
naria de 1º de Enero
de 1923.

En Don Alvaro a primero de
Enero de mil novecientos veintitrés.
Reunido el Ayuntamiento en sus Casas
Consistoriales previa especial convocatoria
para celebrar sesión extraordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo
Garrago Barrero y habiendo mayoría pa-
ra su celebración por la presidencia se
declara abierto el acta. Leída y aprobada

que fue la anterior, por la presidencia se hizo
saber, que en virtud de lo dispuesto en el artículo
25 de la Ley Electoral para Senadores de 8
de febrero de 1.877 el día de hoy los Ayunta-
mientos deben formar y publicar listas de
sus individuos y cuádruple número de vecinos
con casa habitada y que paguen mayor cuota
de contribuciones directas la cual deberá pe-
nerse al público hasta el día 20 del actual
para heír las reclamaciones que sobre las
mismas se presenten. La Corporación así
lo acuerda y se procedió sin levantar ma-
no a la formación de dicha lista la que una
vez formada fueron fijadas en la tablilla
de Edicto de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesión y firman los Sres concu-
rrentes de que certifico.

Manuel Garriga Manuel Barro
Alfonso Montero Jesús Alvarado
Pedro Navarro Joaquín Sotol
Cato Barro

Leopoldo Garriga

Señal ordinaria } En San Alvaro a veintuno de
de 21 de Enero } Enero de mil novecientos veintidos.
de 1922 } Reunido el Ayuntamiento en sesión or-
dinaria a la hora de costumbre en su sala
consistorial a jo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Rodrigo Garrago Barre
y habiendo mayoria para su celebra-
cion por la providencia se declara abier-
to el acto y leido que fue el acta anterior
que se aprobada. Se da cuenta de los Bo-
letines oficiales y ordenes recibidas en la
semana se acordó su cumplimiento.

El presidente dio cuenta del proyecto
de presupuesto formado por la comi-
sion para el año de 1923 a 1924, el que
visto y examinado detenidamente por
este Ayuntamiento el proyecto de pre-
suesto municipal ordinario, formado
por la Comision del mismo nombrada al
efecto, para el ejercicio de 1923 a 1924
y estimandola conforme y arreglado a
las necesidades de esta poblacion a
las disposiciones vigentes y recursos de
la localidad, acuerda. Que se fije al
publico por quince dias, segun orde-
na la ley municipal, y transcurrido,
sin diligencia que lo acredite se presente
se someta a la discusion y votacion
definitiva de la junta municipal.

No habiendo otro asunto se da por
vuelto la sesion y firma lo concuerda de que
certifico.

Rodrigo Garrago

Manuel Barre

Juan Alvarado

El Puesto Monte

Pedro Garrago

Isidro Garrago

(Sesión ordinaria } En Don Alvaro á veintiocho de
de 28 de Enero de 1923 } Enero de mil novecientos veintitrés.

Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria á la hora de costumbre en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barrero y habiendo mayoría para su celebración se declara habido el acto. Leída y aprobada que fué la anterior se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas en la semana acordado su cumplimiento.

Dada cuenta de lo ordenado el día el presidente hizo saber que no habiéndose producido reclamación alguna sobre las listas de electores con derecho á votar como premisario para la elección de Senadores procedía que el Ayuntamiento votara la aprobación definitiva. La Corporación acuerda la aprobación y rectificación de dichos listas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Pres concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago	Manuel Barrero
Alfonso Montero	Jesús Alvarado
Jesús Barrero	Isidro Polo
Coste Barrero	
	Leopoldo Garrago



B.2.295.481 *

Sesión ordinaria } En Don Alvaró a cuatro
del 4 de febrero de } de febrero de mil novecientos veintitrés. Reunióse el Ayuntamiento en
1923. ... } titler.



sesión ordinaria a la hora de costumbre en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Jarrayo Barrero y habiendo mayoría para su celebración se declara habido el acto. Leída y aprobada que fué la anterior se dio cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas en la semana acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. presidente hizo saber que como primera sesión del presente mes procede acordar la inversión y distribución de fondos del mes anterior, la Corporación visto lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley orgánica acordó reinvertir y distribuir dichos fondos seguidamente se hizo saber que en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo pro-

cede se comuniquen a la Comisión Municipal de Badajoz el precio medio del jornal que gana un bracero en esta localidad. La Corporación acuerda en conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 20 de Enero de 1916 considerar en dos pesetas veinticinco céntimos el precio medio de dicho jornal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago Manuel Barrero

Mano e Montero Juan Carrasal
Pedro Barrero
Miguel Salas

Celso Barrero

Leopoldo Garrago

Sesión ordinaria de 13 de Marzo de 1923... } En Don Alvaro a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veintitrés. Reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria

a la hora de costumbre en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barrero y habiendo mayoría para su celebración se declara

habiendo el acto. Leído y aprobada
que fue la anterior se dio cuenta de
los Boletines Oficiales y órdenes recibi-
das en la semana acordando su cum-
plimiento.

No habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión firman-
do los Sres. concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrayo Manuel Barrero

José Alvarado

Alonso Montero Francisco Canajal

Pedro Bovero

Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a primero de Abril
del 1º de Abril de } de mil novecientos veintitrés. Reunido
1923. } el Ayuntamiento en sesión ordina-

ria a la hora de costumbre en sus sa-
las Consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrayo
Barrero y habiendo mayoría para su
celebración se declara habiendo el acto.

Leído y aprobado que fue la anterior
se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y órdenes recibidas en la semana
acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la inver-
sión y distribución de fondos del mes
anterior como primera sesión de

este mes.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión firmando los Sres concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago Manuel Barrero
Elvando Manterón
Pedro Manterón
Jesús Alvarado
Juan C. Carrajal

Leopoldo Garrago

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a ocho de Abril
de 8 de Abril de 1923 } de mil novecientos veintitres. Reu-
nido el Ayuntamiento en sesión ordi-
naria a la hora de costumbre en sus
Casas Consistoriales bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garra-
go Barrero y habiendo mayoria pa-
ra su celebracion se declara habido
el acto. Leida y aprobada que fue
la anterior se dio cuenta de los Boletines
Oficiales y ordenes recibidas en la se-
mana acordando su cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia se
hace saber que en conformidad
con lo dispuesto en el articulo 66 de la
Ley municipal procede que el Ayun-
tamiento acuerde el numero de secca-
nes y una vez verificado se formen



E.9.441.777 *



Las listas de cada una de ellas de los vecinos o hacendados de este pueblo así como los que contribuyan por más de un concepto o industria para que el día que se acuerde proceder al sorteo una vez que sean expuestas al público dichas listas para oír las reclamaciones que se presenten. La Corporación visto lo expuesto por la presidencia acuerda dividir en tres secciones, comprensiva la primera de los mayores contribuyentes, la segunda de profesiones e industrias y la tercera de contribuyentes de cuotas medias y mínima debiendo exponer estas listas al público por espacio de diez días para oír reclamaciones, haciéndolo saber por bando y editos así como el día veintinueve del actual tendrá lugar ante este Ayuntamiento el sorteo para la designación de los vocales que en unión de los Concejales han de formar la junta municipal en el año económico actual. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los tres concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrayo

Manuel Barrero
Jesús Álvarez

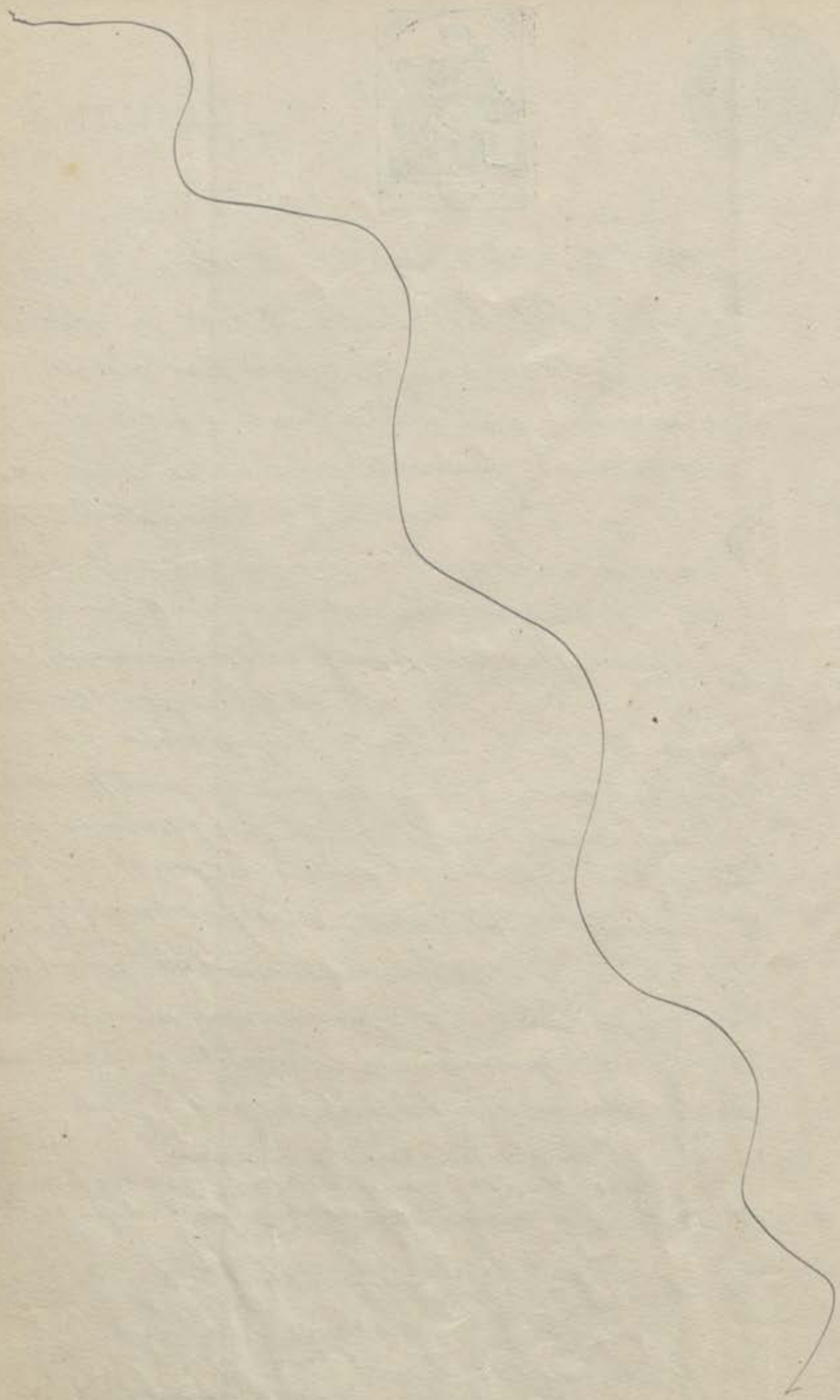
Manuel Montero

Francisco Carrasero

José Navarro

José Manuel Solís

Leopoldo Garrayo



Sesión ordinaria
de 29 de Abril de 1923

En la villa de Don Alvaro á veintinueve de
Abril de mil novecientos veintitres. Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, según se halla anunciado, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde D. Rodrigo Garriga Barroto, se abre el acto y aprobada que fué la anterior se dá cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas, acordando su cumplimiento.

El Presidente hizo saber que en atención á lo establecido en el art. 66 de la ley orgánica municipal, y según está anunciado, está en la sesión en la cual se ha de proceder á la designación por sorteo de los vocales que en unión de los Concejales han de formar la Junta municipal de asociados para el actual año económico. La Corporación, leída que fué la lista de vecinos que tienen derecho á ser elegidos y el capítulo 3 de dicha ley, acuerda se dé principio al sorteo. Al efecto se dió principio al acto, escribiendo los nombres comprendidos en la lista en papeletas iguales, las que se introdujeron en bolas depositándolas en un globo y verificada su extracción, dió el resultado siguiente.

1ª Sección	Matteo Lillo Barroto
	Fronco Cortés Rollán
	Roque Rollán Gutiérrez
	Vicente Prieto Montero
2ª Sección	Vicente Milanes Carvajal
	Braulio Garriga Mezias
3ª Sección	Juan Blanco Flores
	Domingo Parejo Moreno

Cuyo total de ocho asociados es igual al número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento. En su virtud la Corporación acuerda se haga público este resultado y se notifique á los interesados, y no habiendo otros asuntos de

que tratan se levanta la sesión firmando los
 Sres concurrentes de que certifico
 Rodrigo Garrago Manuel Barnero
 Jesus Alvarado
 Alfonso Montero Francisco Carvajal
 Pedro Navarro Coste Barroso
 Legrolos Garrago

Sesión ordinaria } En Don Alvaro a seis de Mayo de mil
 de 6 de Mayo de 1923 } novecientos veintitres. Reunido el Ayuntamiento
 to en sus Casas Consistoriales a la hora de costum-
 bre para celebrarse sesión ordinaria bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barroso y
 habiendo mayoría para su celebración se declara a-
 bierta dada lectura de la anterior se aprueba y
 ratifica. Dada cuenta de los Boletines Oficiales por-
 denes recibidas se acuerda su cumplimiento.
 Acto continuo el Sr. Presidente hizo saber al Ayunta-
 miento que el Auxiliar de esta Secretaría Don Fran-
 cisco Macias Barroso habia presentado la di-
 misión de su empleo con fecha 15 de febrero úl-
 timo y en vista del excesivo trabajo que hoy se acu-
 mula en las Secretarías de los Ayuntamientos con
 fecha 22 de dicho mes fue nombrado para susti-
 tuirle interinamente Alfonso Blanco Barroero.
 La Corporación dió su conformidad a lo hecho
 por la Presidencia y aprobar definitivamente el
 nombramiento para dicho cargo de Alfonso Blanco
 Barroero con el sueldo de dos pesetas diarias.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
 la sesión firmando los Sres concurrentes de que cer-
 tifico.

Rodrigo Garrago Manuel Barnero
 Jesus Alvarado
 Alfonso Montero Francisco Carvajal
 Pedro Navarro Coste Barroso
 Legrolos Garrago



Sesión ordinaria
de 13 de Ma-
yo de 1923.

En Don Alvaro a trece de Mayo de mil novecien-
tos veintitrés, reunido el Ayuntamiento en sus
casas consistoriales a la hora de costumbre para
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de
Sr. Alcalde Don Rodrigo Garriga Barrero, habiendo
concurrido suficiente número de Concejales para su
celebración el Sr. presidente declara abierta la se-
sión. Leída y aprobada que fue el acta anterior
se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
recibidos acordando su cumplimiento.
Acto continuo el Sr. presidente dio cuenta que el Ma-
yordomo de la Cruz recurre en suplica de este Ayun-
tamiento para que se le conceda una gratifica-
ción para la función religiosa y festival de la mis-
ma.

La Corporación teniendo en cuenta la reverencia
religiosa por este pueblo y con el fin de beneficiar y
fomentar la Hermandad Benéfica que se halla
formada en esta localidad y que se celebra además
todos los años por unanimidad se acuerda con-
ceder la limosna de veinticinco pesetas con cargo
al capítulo de imprevisto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión y firman los Sres. concurrentes a que certifico.

Rodrigo Garriga Manuel Barrero

Agustín Soler Pedro Barrero

Don Alvaro.

Rodrigo Garriga

Sesión ordinaria
de 8 de julio
de mil novecien-
tos veintitrés

En Don Alvaro a ocho de julio de mil novecien-
tos veintitrés; reunido el Ayuntamiento en sus Casas
consistoriales a la hora de costumbre para celebrar
sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Rodrigo Garrago Barrero, habiendo asistido
mayoría de concejales el Sr. presidente declaró apor-
ta la sesión se dio lectura de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta de la
celebración de las subastas para el actual ejercicio
económico de los arbitrios municipales sobre carnes
frescas y saladas y sobre bebidas espirituales, espi-
rituosas y alcoholes las cuales se han celebrado con
resultado satisfactorio habiéndose adjudicado los
dos remates a favor del mejor postor Sebastián Pri-
to Balboa por la cantidad de mil cuatro-
cientas veinticinco pesetas y mil tres-
cienta cincuenta pesetas respectivamente
sin que se haya producido reclamación alguna.

La corporación acuerda la validez de las
dos subastas adjudicándole el remate a favor
de Sebastián Prieto Balboa al que se requiere
para que constituya la fianza definitiva del 20 %
de la cantidad por la cual se le ha adjudicado
cada una de los dos remates.

Acto seguido en cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 111 de la ley municipal se acuerda de
la inversión y distribución de fondos del mes ante-
rior. No habiendo otro asunto de que tratar se le-
vanta la sesión y firman los concurrentes de que certifi-
co.

Rodrigo Garrago Manuel Barrero
Sebastián Prieto Pedro Barrero
Jesús Alvariz.

Sesión ordinaria
del 15 de julio de
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Don Alvaro a quince de julio de mil novecientos
veintitrés; reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consisto-
riales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago

Barrero y habiendo mayoría de concejales el Sr. presidente declara abierto el acto. Dada lectura del acto anterior sin impugnación quedó aprobada; a continuación se dio cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidos acordando su cumplimiento.

Acto continuo por la presidencia se hizo saber que el rematante de los arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas y sobre bebidas espirituosas, espirituosas y alcoholes, arrendados para el actual ejercicio por Sebastián Fructo Balboa, este ha constituido la fianza definitiva del 30 % de las cantidades por las cuales le ha sido adjudicado el arriendo de dichos arbitrios.

La Corporación quedó enterada y acuerda se dé por constituida dicha fianza definitiva y acuerda se le entregue al rematante certificaciones de los dos pliegos de condiciones para que le sirva de credencial como arrendatario.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Presenciantes de que consta.

Rodrigo Garrero Manuel Barrero
Pedro Navarro
Jesús Alvarín.

Leopoldo Garrero

Sesión ordinaria de 29 de julio de 1923

En Don Álvaro a veintinueve de julio de mil novecientos veintitrés, reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Garrero Barrero y habiendo concurrido mayoría de concejales el Sr. presidente declara abierto el acto. Dada cuenta del acto anterior quedó aprobada; así mismo se dio cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidos acordando su cumplimiento.

Seguidamente el presidente hizo saber a la Corporación que con fecha veintinueve del actual habían sido intervenidos en un 25 % los ingresos de este Municipio para pago del descuberto de contingente provincial.

La Corporación dándose por enterada acuerda que se mate la que valga realizando ingresos y valga salida no dicho descuberto.

El presidente hizo saber al Ayuntamiento que en el cementerio se ha caído parte de sus paredes y urge su arreglo y levantamiento y además que el bastón de Autoridad de esta Alcaldía se ha perdido y se ha perdido por haberse deteriorado las que tenía. La Corporación acuerda que sin pérdida de tiempo se proceda al arreglo de las paredes del cementerio por un albañil para evitar la entrada de los perros en el interior del mismo y que se adquieran los cordones para el bastón de la Alcaldía.

conzando el pago de una jeta partida al capitulo de imprevisito.

En el mismo se acordó nombrar a Don Leopoldo Garrago Secretario de este Ayuntamiento comisionado para que el primero de Agosto pague el ingreso de los quintos de este pueblo en la Caja de Realidad de Badajoz la suma de cuarenta pesetas para gastos de viaje con cargo al capitulo 1º artículo 6º.

Tambien se acordó como fin de mes la inversion y distribución de fondos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la ley municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago Manuel Barrero
Miguel Potos Pedro Navarro
Jesús Alvariz

Leopoldo Garrago

Sesion ordinaria de 9 de Septiembre de 1923.

En Don Alvariz a nueve de Septiembre de mil novecientos veintitres; reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Garrago Barrero y habiendo concurrido mayoria de concejales el Sr. presidente declara abierto el acto. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos una vez que fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la inversion de fondos del mes anterior.

Seguidamente se puso sobre la mesa el expediente al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el año de 1924 a 1925, para la lectura y aprobacion del mismo y examinado por la Corporacion, fue aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los concurrentes de que certifico.

Rodrigo Garrago Manuel Barrero
Miguel Potos Pedro Navarro
Jesús Alvariz

Jesús Alvariz

Leopoldo Garrago



F.0.162.492 *

Acta de constitución e instalación del Ayuntamiento
de esta villa de Don Álvaro en armonía con lo ordenado por el Real
Decreto de 30 de Septiembre último

En la villa de Don Álvaro a tres de Octubre
de mil novecientos veintitrés. Siendo la hora designada en la convocatoria, se constituyeron en estas Casas Consistoriales el Sargento de la Guardia Civil Don Juan Gil Arila, comandante del puesto de Alange al cual le corresponde presidir e intervenir este acto como Autoridad militar a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de treinta de Septiembre último, los Concejales actuales Don Rodrigo Garrajo Barrero Alcalde Presidente, Don Manuel Basuro Flores, Don Alfonso Montero Barrero, Don Jesús Alvaros Barrero, Don Francisco Carvajal Montero, Don Pedro Barrero Blanco, Don Miguel Solís Barrero, y Don Castro Barrero Garrajo y presentes igualmente los Sres vocales ausentes Don Francisco Cortés Rollán, Don Mateo Solís Barrero, Don Roque Rollán Gutiérrez, Don Juan Blanco Flores, Don Vicente Prieto Montero, Don Braulio Garrajo Megías, Don Vicente Milanes Carvajal, y Don Domingo Parajo Moreno habiendo por el Presidente el acto, se ordenó

se dió lectura al mencionado Real Decreto por mi el Secretario de la Corporación municipal y verificado que fue, se procedió a dar cumplimiento al artº 1º de dicho precepto legal firmando todos los actuales Concejales de este Ayuntamiento y reemplazados instantáneamente por los vocales ausentes que en la actualidad forman parte de la Junta municipal en el actual año económico.

Seguidamente se procedió a elegir Alcaldes por votación secreta en la forma dispuesta por la preceptada en la disposición legal antes dicha: fueron depositados en la urna uno a uno la papeleta, dando el siguiente resultado: Para Alcalde. - Don Vicente Milanés Carvajal que obtuvo cinco votos; Don Mateo Siles Barroso dos y Don Juan Blanco Flores uno; visto el anterior escrutinio, fue proclamado Alcalde Presidente de la Corporación Don Vicente Milanés Carvajal el que pasó a ocupar la Presidencia.

En igual forma se efectuó la votación para la Elección del único teniente Alcalde y Regidor Sindico, suplente y demás cargos siendo elegido Don Mateo Siles Barroso teniente Alcalde por cinco votos en contra de dos que obtuvo Don Franco Cortés Rollán y uno que obtuvo Don Roque Rollán Gutiérrez.

Regidor Sindico, Don Franco Cortés Rollán por mayoría de votos.

Para Regidor Sindico suplente por mayoría Don Roque Rollán Gutiérrez.

Primer Regidor e interino Don Domingo

Parejo Moreno por mayoria de votos
siguiendo por orden, en atencion al re-
sultado de la votacion, Don Vicente Prieto
Montes, Don Juan Blanco Flores, Don
Brantio Garrago Negias.

En su consecuencia quedo constituido
el Ayuntamiento en la forma antes expresada
de porcionandose todos y cada uno de sus
respectivos cargos.

En dilacion se procedio en conformi-
dad con lo estatuido en los arts 64, 65 y 68 de la
Ley para la designacion de los vocales que,
con los Concejales actuales, han de compo-
ner la Junta municipal, en su virtud y
como dispone el articulo 66 de la misma,
se acordó sean tres las Secciones, en que se
han de dividir, debiendo corresponder a la
primera nombrar por cuarte entre to-
dos de las que la componen tres vocales,
de la segunda otros tres y de la tercera dos.

Incontinenti se procedio al sorteo de men-
cionados vocales escribiendo los nombres
comprendidos en las listas en papeletas
iguales, las que se introdujeron en bolas,
de por tirandolas en un globo y verificada
su extraccion, dio el resultado siguiente:

- Juan Montero Alcon
1ª Sección Miguel Sanchez Aguado
Juan Jose Cerrones Moreno
Domingo Almondo Benito
2ª Sección Sanchez Prieto Julian
Mateo Liles Rollan
3ª Sección Francisco Bordence Villalobos
Bernardino Losano Barrero

Admitiendo en las 24 horas las excusas y oposiciones que se presenten

Acto continuo y con el fin de averiguar el es-
tado de la Caja municipal de este Ayunta-
miento en la actualidad, se procedió en un As-
greso que dio el resultado siguiente. Ingresos
realizados en el actual ejercicio económico
hasta el día de hoy, arroja a cuatro mil
noventa y nueve pesetas y cincuenta y siete cén-
timos y los pagos por todos conceptos a tres
mil novecientas diez y siete ptas con cinco céntimos
quedando un saldo de existencia en la caja mu-
nicipal de ciento ochenta y dos pesetas y cin-
cuenta y dos céntimos.

Sin dilación por la Presidencia en nombre
de la Corporación, se hizo saber al Secretario
de la misma, que como encargado del archivo
municipal, no se duela un momento conserva-
ra toda la documentación y libros de conta-
bilidad con el esmero que en la actualidad
se encuentran, haciéndolo responsable de cualquier
extravío o sustracción de los mismos.

En tal estado se dio por terminado el acto, levantando
se la presente acta de la cual se remitirá un ejemplar
certificado al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la
provincia y habiéndose producido una omisión invo-
luntaria se hace constar que la Corporación acuerda
que las sesiones ordinarias se celebren todos los Domingos
y en prueba de todo firman los Concejales salientes y poseiona-
dos con la Autoridad militar que ha asistido de que por el
Secretario certificado. Vian de Melanes Mateo Gilos y Pedro Gilos

Juan Gilos
Procurador D. Domingo Vazquez
Rodrigo Gonsalves Manuel Páramo
Javier Alvarado, Francisco Carrasjal y Pedro Navarro
Casto Barrera
Leopoldo Garriga
Vicente Bruto
Francisco Carrasjal
Antonio Carrasjal
Pedro Carrasjal
Pedro Carrasjal



Sesión ordinaria supletoria al día 7 del actual celebrada hoy 8 por falta de número de Concejales en la anterior

Sres. Asistentes

Don Vicente Milanes Carrvajal
„ Mateo Siles Barroto
„ Fran^{co} Cortés Rollán
„ Roque Rollán Gutiérrez
„ Domingo Parejo Moreno
„ Vicente Prieto Montero
„ Juan Blanco Flores
„ Braulio Garrayo Megias

En la villa de Don Alvaro a ocho de octubre de mil novecientos veintitrés. Siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales con asistencia de los que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria supletoria, por no haber concurrido en el día de ayer para celebrarla suficiente número, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milanes Carrvajal y habiendo concurrido mayoría, previa citación, para celebrarla por la Presidencia se declara abiesto el acto, habiendo sido aprobada y ratificada la anterior

Orden del día

El Sr. Presidente expone que a tenor de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente ley municipal se acuerde el nombramiento de las comisiones permanentes del seno del Ayuntamiento para entender en los asuntos propios de este Municipio.

La Corporación así lo acuerda, quedando formada las respectivas comisiones como a continuación se expresan:

- 1^a Comisión: de Hacienda municipal, Contabilidad, Presupuesto y Sosito. Fueron elegidos por votación secreta y por mayoría de votos Don Vicente Milanes Carrvajal, Don Vicente Prieto Montero y Don Braulio Garrayo Megias
- 2^a Comisión: Comprensiva de Gobernación, Anillaramiento, Repartimientos, Estadística Solicitud urbana y rural. Fueron elegidos por votación y mayoría de sufragio Don Mateo Siles Barroto, Don Fran^{co} Cortés Rollán y Don Domingo Parejo Moreno
- 3^a Comisión: Instrucción pública, Sanidad e higiene. Por votación secreta como las anteriores fueron nombrados Don Vicente Milanes Carrvajal, Don Roque Rollán Gutiérrez y Don Juan Blanco Flores.

También se acordó que las sesiones ordinarias se celebren a la hora de las diez en vista de que por omisión involuntaria dejó de fijarse la hora en la sesión anterior de constitución e instalación de este Ayuntamiento. Seguidamente se dió cuenta por lectura inte-

gra, por orden de la presidencia y por mi el Secretario,
de una comunicacion recibida del Sr. sargento de la
guardia civil del puesto de Alange en la que se da tra-
lado de un telegrama del Excmo. Sr. Subsecretario
de la Gobernacion referente a que se levante acta, en
el momento de la entrega, de la caja, libros y documen-
tacion municipal con el fin de que ni metaliconi
documentacion pueda desaparecer. La Corporacion a-
cuerda que en vista de que el dia de la toma de pose-
sion se efectuó un arqueo para averiguar la situa-
cion de la caja, segun consta, solo quedan los referen-
te a la documentacion y lo pendiente de pago, respect-
o a estos particulares puede levantarse acta de las cantidades
del que se hallan por recaudar y de los documentos
mas esenciales como son los libros de acuerdos, pre-
su puestos y repartos de dos años a esta parte.

Acto continuo el Sr. presidente hizo saber que el
Sr. Gobernador Civil en Circular inserta en el Boletín
Oficial requiere a los Ayuntamientos para que en
la brevedad posible se pague lo que se adeuda
por contingente provincial y demas descubiertos
con preferencia a Sanidad y Beneficencia. La Cor-
poracion en vista de que las existencias en caja as-
ciende a ciento ochenta y dos pesetas de las cuales se
han pagado a la Brigada Sanitaria, segun mani-
festacion de esta Alcaldia, acuerda: que si no hay
fondos para satisfacer los debitos correspondien-
tes al medio año transcurrido de este ejercicio se
proceda seguidamente a la recaudacion de los des-
cubiertos por la via de apremio para cuyo efecto se
nombra Agente ejecutivo a Don Enrique Borre-
guero y como para este caso ninguno se amolda
a prestar fianza, el Alcalde con ayuda del Sec-
retario verán de que diariamente se ingrese en
Depositaria lo que se recaude sin perjuicio de que
cuando termine su mision recaudatoria se liqui-
de definitivamente y que se haga saber por medio
de pregon al vecindario que en el termino de dos dias
paguen sus descubiertos, previniendoles que pasado

el indicado plazo sin renunciarlo; se entreguen los recibos que resulten no satisfechos al referido Ayuntamiento para que con arreglo a instrucción y por la vía de apremio los realice.

Igualmente se da cuenta de la Circular del Sr. Gobernador civil sobre Inspección de Sanidad inserta en el Boletín Oficial de esta provincia en la que se previene que próxima la época en que han de hacerse matanzas de cerdos, antes y después de sacrificados estos deben ser reconocidos por el Inspector municipal de carnes en debida forma. La Corporación acuerda que el Sr. Alcalde se encargue de cumplir dicha orden y llame al Inspector municipal para que con respecto a este extremo se cumpla bajo su más estrecha responsabilidad (cumpla) cuanto se previene en el Reglamento vigente.

Igual mente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y demás órdenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar y renunciando los Sres. Concejales hacer uso de la palabra, se dio por terminado el acto y firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Milanes Mateo Gilos

Juan Manuel Cortés Roque Brollon

Domingo Parra Vicente Prieto

Juan Blanco Paulino Garrayo

Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria
del día 14
de Octubre de
1923

En Don Álvaro a catorce de Octubre de mil novecientos veintitrés. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora señalada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milanes Carvajal y habiendo concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla el presidente declara abierta la sesión y dada cuenta por lectura íntegra

del acta anterior, sin impugnación alguna para su
rectificación quedo aprobada

Orden del dia

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
órdenes recibidas durante la semana acordando se
cumplimente en todas sus partes

Y en mismo se dio cuenta por la Presidencia que se
han presentado algunas quejas por el vecindario de que
los caballerías al beber en el Pilar se recelan por efecto
de hallarse sucia sus aguas por entrar basijas sin
estar limpia y tirar alguna inmundicia en ella.

El Ayuntamiento acuerda para evitar tales perjui-
cios que se haga saber al vecindario que unicamente
podrá sacarse agua del caño del Pilar utilizando
basijas limpias bajo la multa que le imponga la Al-
caldia tanto los que no cumplan con esta disposi-
ción como los que tiren objeto a dicho Pilar que pue-
dan perjudicar las aguas.

Incontinente el Sr. presidente expone a la Corpe-
ración que en atención al excesivo trabajo que en esta
época pesa sobre esta oficina municipal para la
confección de reparto, padrón de cédulas y padrón
de solares y edificios, proponerle nombre un escri-
biente temporero en vista de que el Secretario de esta
Corporación tiene que formalizar las cuentas del an-
terior ejercicio en unión de los demás cuentaudantes.

La Corporación en conformidad con lo manifes-
tado por la Presidencia y de unánime conformidad
se acuerda nombrar por un mes a Don Francisco Marcu-
Barroso como persona competente para dichos traba-
jos con el haber diario de tres pesetas cuyo importe
será satisfecho de la cantidad consignada en el pre-
supuesto del actual ejercicio económico para su
pago del Auxiliar de esta Secretaría.

Iguualmente se acuerda que se requiera a los cuenta-
dantes anteriores para que sin pérdida de tiempo
y en el plazo prevenido por el Sr. Gobernador
Civil de la provincia en circular inserta en el
Boletín Oficial se formulen y rindan las cuentas



F.0.162.486 *

de presupuesto caja y propiedades del ejercicio económico de 1923 a 1924 así como los del medio año transcurrido del actual año económico de 1923 a 1924 en conformidad con lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley orgánica municipal.

En atención a que ningún Concejal dirige ruego ni pregunta alguna y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. Concejales de que certifico

Vicente Milanes Mateo Filos Domingo Parzís

Franco Estey Progne Proller

Vicente Prieto

Juan Blanco

Braulio Garrago

Leopoldo Garrago

Sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1923

En Don Álvaro a veintuno de Octubre de mil novecientos veintitrés. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milanes Carrasjal y habiendo asistido mayoría de Concejales por la Presidencia se declara abierta la sesión. Acto continuo se da cuenta por lectura íntegra del acta anterior la que sin impugnación alguna fue aprobada y ratificada. Igualmente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

Orden del día. — El Sr. Presidente hace saber

a los Sres Concejales que en virtud de las comunicaciones del Sr. Gobernador en las que ordena se ingrese lo consignado en presupuesto para pago por el castemimiento y pago de contingente provincial, dando la imposibilidad de remitir directamente dichos fondos al Comisionado a don Juan Macias para que vaya a Merida y gire por conducto del Banco Hispanoamericano quinientos treinta y seis pesetas al punto de este Ayuntamiento en Badajoz para que efectue dicho pago y como en gastos de viaje y de giro se han invertido tres pesetas y cincuenta céntimos procede le sean abonadas al interesado.

La Corporación en atención a lo expuesto y teniendo en cuenta que para dichos gastos no se consignó en el presupuesto para esta clase de gastos acuerda que se abonen al referido Sr. Macias Basadre las tres pesetas y cincuenta céntimos con cargo al capítulo de Imprevisto del ejercicio corriente.

Incontinenti por el presente se da cuenta a la Corporación que en conformidad con lo prevenido por la Superioridad y lo dispuesto en el artículo 166 de la ley municipal se pone sobre la mesa los justificantes de los ingresos y pagos realizados durante el 1º y 2º trimestre del ejercicio económico actual para que los Sres Concejales puedan revisarlos y si procede motivarle su aprobación. La Corporación una vez que detenidamente hubo revisado los citados comprobantes del primer semestre del ejercicio actual de 1923 a 1924 y hallandolos conforme acuerda su aprobación y que se fijen al público publicandolos además en el Boletín Oficial de esta provincia el estado de inversión y distribución de fondos de dicho periodo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres Concejales de que certifico

Vicente Milanés

Matias Gilos

Juan Macias

Poque Pollan

Vicente Dinto

Juan Macias

Domingo Vazquez

Braulio Garrayo

Juan Macias

Sesión extraor-
dinaria de 24 de
Octubre de 1923

Señores que asistieron

Don Vicente Milanes Barajas
" Mateo Filos Barroso
" Juan Cortés Rollán
" Roque Rollán Gutiérrez
" Domingo Fariño Moreno
" Vicente Prieto Montero
" Juan Blanco Flores
" Braulio Garriga Mezias

En la villa de Don Alvar a veinticuatro
de Octubre de mil novecientos veintitrés. Reu-
nido el Ayuntamiento en las Casas Consisto-
riales a las diez de su mañana, previa es-
pecial convocatoria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Vicente Milanes Barajas con
asistencia de los Señores que al margen se ex-
presan. El Sr. Presidente abre la sesión y se
da cuenta del acta anterior la que quedó
aprobada y ratificada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso
que como a los señores Concejales constaba,
el objeto de la convocatoria era fijar definitiva-
mente las cuentas del Municipio por loscientos al año
de 1922 a 1923 que estaba sobre la mesa con el dic-
tamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En
su virtud, y previa lectura de los artículos por tinen-
tes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales
las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo
en ocho mil ciento setenta y siete pesetas noventa y un
centimos y la Data en ocho mil ciento sesenta y dos pe-
setas diez y seis centimos, acordando al propio tiempo
se pasen las mismas con toda su documentación a
la Junta municipal para su revisión y censura,
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161
de la ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dis-
puesto en el apartado tercero de dicho artículo, para
lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio
de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda pre-
sentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.
No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
y firman los Señores concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes

Juan Cortés Roque Rollán Domingo Fariño

Vicente Prieto Juan Blanco

Braulio Garriga Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria
de 28 de Octubre
de 1923.

En Don Alvaro a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintitres. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria y habiendo concurrido suficiente número de Sres. Concejales para su celebración, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milanes Barajas, este declara abierta la sesión, y dada lectura del acta anterior queda aprobada sin impugnación alguna, entrando en la

— Orden del día —

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidos acordando sean cumplimentadas las órdenes en cuanto a este Ayuntamiento se refiere.

Así mismo el Sr. Presidente manifiesta que se ha recibido del Comandante del puesto de la Guardia Civil de Alange un oficio en el que se interesa el bagaje de un carro para trasladar los muebles del Guardia Civil Jacinto Hernández Miranda de esta Estación férrea a Alange a cuyo puesto ha sido destinado.

La Corporación acuerda que dicho bagaje sea pagado provisionalmente con cargo al tal capitulo de imprevisto y que formalizada la cuenta correspondiente se pase a la Diputación provincial para que esta abone su importe y si esta lo satisface, las quince por ciento abonadas por dicho servicio se expida el oportuno cargamento como reintegro de la citada suma.

Seguidamente el Sr. Presidente expone a la Corporación que en virtud de que este Municipio carece de caja en condiciones para que sus fondos sean ingresados en la misma, se somete a la deliberación del Ayuntamiento para que este acuerde en armonía con lo preceptuado en la vigente ley Municipal. La Corporación en atención a lo dispuesto por la Presidencia y en virtud de que el Municipio ni un momento puede prescindir de caja para depositar sus fondos y que esta ofrezca la mayor seguridad posible y en vista de que carece de medios para hacerse de una de piezas del sistema moderno, acuerda: Por una mi-



B.0.567.983 *

dad se utilice y habilite la actual y teniendo en cuenta que se halla en buenas condiciones se arregle con tres candados con sus distintas llaves y que serán entregadas a cada uno de los claveros que deben tenerla. Acordando igualmente que una vez arreglada por el herrero y sabido el valor del costo de los candados se formalice el oportuno libramiento con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto corriente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión y firman los Ftes. concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes

Francisco Cortez Roque Brollan

Vicente Prieto

Juan Blanco

Domingo Pariz

Braudio Garraja

Lic. Rolfo Garraja

Sesión ordinaria
del 11 de Noviembre
de 1923.

En Don Álvaro a once de Noviembre de mil novecientos veintitres. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria y habiendo concurrido suficiente número de Ftes. Concejales para su celebración, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milanes Garraja, este declara abierta la sesión, y dada lectura del acta anterior queda aprobada sin impugnación alguna.

Acto continuo se acordó la inversión y distribución de fondos del mes anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica municipal

en su artículo 15.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Ftes concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes

Juan Blanco

Vicente Prieto Braulio Garrayo

Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria
del 18 de Noviembre
de 1923

En Don Álvaro a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintitrés. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre y habiendo concurrido suficiente número de Ftes Concejales el Sr. Presidente Don Vicente Milanes Garrayo declara abierta la sesión. Dada cuenta del acta anterior que es aprobada y se entra en la

Orden del día

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas acordándose su cumplimiento. El Presidente hizo saber a la Corporación que en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de Octubre último, el que fue leído íntegramente, hay que designar un sitio en el local de sesiones de este Ayuntamiento para que todos los habitantes, más por de cosas de cualquier situación y condición que sean puedan exponer sus quejas o reclamaciones durante el acto de las sesiones ante los Ftes Concejales. La Corporación en cumplimiento de dicho precepto legal así lo acuerda y en vista de que el Sr. Presidente así lo ha hecho saber al público por medio de Edicto publicado de muestra va unánime conformidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Ftes concurrentes

tes de que certifico. Mateo Gilos
Vicente Milanes

Roguel Rollon Vicente Prieto

Juan Blanco

Braulio Garrayo

Leopoldo Garrayo

Sesion ordinaria
de 25 de Noviembre
de 1923.

En Don Alvaro a veinticinco de Noviembre de
mil novecientos veintitres, Reunido el Ayuntamiento
en sus salas Consistoriales para celebrar sesion or-
dinaria a la hora de costumbre y habiendo concurrido
suficiente numero de señores concejales, el Sr. Presi-
dente Don Vicente Milanes Corrales declara abier-
ta la sesion. Dada cuenta del acta anterior quedo apro-
bada y se entra en la

Orden del dia

Seguidamente se da cuenta de los Boletines oficiales y
ordenes recibidos acordandose su cumplimiento y no
habiendo otro asunto de que tratarse se levanta la
sesion y firman los Sres. concurrentes, de que certifico.
Vicente Milanes Mateo Gilos

Roguel Rollon Vicente Prieto

Juan Blanco

Braulio Garrayo

Leopoldo Garrayo

Sesion ordinaria
del dia 2 de Diciem-
bre de 1923.

En Don Alvaro a dos de Diciembre de mil
novecientos veintitres. Reunido el Ayuntamiento
en sus salas Consistoriales a la hora de cos-
tumbre para celebrar sesion ordinaria y habiendo con-
currido mayoria de concejales el Sr. Presidente Don
Vicente Milanes Corrales declara abierta la sesion.
Dada cuenta del acta anterior quedo aprobada
y se entra en la

Orden del dia

Seguidamente se da cuenta de los Boletines oficiales
y ordenes recibidos acordandose su cumplimiento

Aquí mismo se acuerda aprobar la inversión y distribución de fondos del anterior mes, y que las existencias que resultaron en Caja en fin del mes último con lo que se valla recaudando se pague cuanto sea posible el desembolso del contingente provincial y otros pagos guardando el orden de prelación que está mandado en las disposiciones vijentes en atención a la comunicación recibida del Sr. Presidente de la Diputación provincial.

No habiendo otro asunto de tratarse se levanta la sesión firman los Sres concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes Mateo Gilos Vicente Prieto

Roque Rollan Juan Blanco

Braulio Garriga

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria de 9 de Diciembre de 1923.

En Don Alvaro a nueve de Diciembre de mil novecientos veintitrés. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria a la hora de costumbre y habiendo concurrido suficiente número de Sres. Concejales, el Sr. Presidente D. Vicente Milanes Garriga declara abierta la sesión. Dada cuenta del acta anterior queda aprobada y se encuentra

Orden del día

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y orden recibidas se acuerda su cumplimiento.

No habiendo en el día de hoy de otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes Mateo Gilos

Vicente Prieto

Roque Rollan Juan Blanco

Braulio Garriga

Leopoldo Garriga

 Sesión ordinaria de 10 de Diciembre de 1923.

En Don Alvaro a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintitrés. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar se-



B.0.879.812 *

ción ordinaria a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Melano, Carrvajal, habiendo asistido mayoría de Concejales, el Sr. Presidente declara abierta la sesión. Leída que fue la acta anterior fue aprobada sin impugnación alguna.

Ato seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas acordando su cumplimiento.

Después el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que Don Feliciano Sánchez y Sánchez ha presentado una solicitud en la que hace constar que como único y universal heredero de su madre Doña María Lorenza Sánchez Sansón interera se le abone el haber de cuatro meses que como Mancomuna municipal jubilada se le adeuda correspondiente al ejercicio de 1922 a 1923 consistente en cuarenta pesetas. La Corporación una vez que fue leída dicha constancia y constándole que el recurrente es el único heredero de su difunta madre citada, visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda acuerda le sea abonada dicha suma.

Así mismo la Corporación acuerda que se le abone al Secretario de este Ayuntamiento Don Leopoldo Garrago y Prieto la cantidad de noventa y cuatro pesetas cincuenta centimos que se le adeuda por su haber correspondiente al ejercicio de 1921.

También se acuerda por la Corporación que el Alcalde como ordenador de pagos de los fondos de este Ayuntamiento decreta el abono a los empleados municipales de este Municipio el actual trimestre de sus haberes para la próxima quincena como es costumbre y en el caso que en la Caja no halla fondos suficiente para el completo pago a prorratear los pague a cuenta del total que a cada uno de ellos les corresponda.

El Presidente expone a la Corporación que su atención a que el Inspector provincial de primera ense-

manra al girar la visita a las Escuelas Nacionales de esta localidad sintiéndose en la Junta local de que esta requiriese al Ayuntamiento para que esta entidad acordara el blanqueo y asco del local de la Escuela de niños, el Ayuntamiento de acuerdo por unanimidad se efectue dicho blanqueo y limpieza en citada Escuela pagando su importe con cargo al capítulo de Imprevistos del actual presupuesto.

Iguualmente se acordó que por la Comisión respectiva de este Municipio se proceda a la confección del proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1924 a 1925 adaptándose a las necesidades de este pueblo y en virtud de que para cubrir el déficit ha de haber necesidad de utilizar el repartimiento general en sus dos partes Real y Personal con sujeción a lo preceptuado en el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918 proceda que se forme la ordenanza que en dicho precepto legal se dispone y una vez formadas estas se cuente de las mismas a la Junta Municipal de Asociados para su aprobación definitiva.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Srs. concurrentes de que certifico. Vicente Milanes Mateo Gilos

Francisco Cortes

Roque Prollan

Juan Blanco

Domingo Paraja

Leopoldo Garrojo

Sesión ordinaria
de 23 de Diciembre
de 1923

En la villa de Don Álvaro a veintitres de Diciembre de mil novecientos veintitres. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milanes Carrajal y habiendo concurrido mayoría de Concejales el Sr. Presidente declara abierto el acto. Dada cuenta por lectura íntegra del acta anterior queda aprobada y rectificada sin impugnación alguna. Así mismo se dio cuenta de los Boletines y circulares.

y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.
Orden del dia.

Presupuesto

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1924 a 1925, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias según ordena la ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que le acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación que ha recibido una carta a la que acompaña un manifiesto de la Comisión Organizadora de Barcelona autorizada por su presidente Don José Ma de la coma para rendir un homenaje al caudillo Excmo Sr Don Miguel Primo de Rivera, en su consecuencia: Propone a la Corporación se sume esta al iniciado proyecto de homenaje que se ha tributar al ilustre general que como jefe del gobierno se ha propuesto regenerar a España haciendo desaparecer el caótico estado de cosas que tan grave perjuicio causaba a los asuntos administrativos de la Nación y demás intereses generales de ella.

La Corporación por unanimidad acuerda con verdadero entusiasmo aceptar la idea iniciada por la Comisión organizadora de Barcelona y dar un voto de confianza al Sr. Alcalde Don Vicente Milanes Carrasjal para que designe las personas o persona de esta localidad para formar parte del Comité y aportar las mayores adhesiones posibles.

Acto continuo se puso sobre la mesa la ordenanza Municipal formada por la Comisión de este Ayuntamiento y que ha de servir de base al repartimiento general sobre utilidades para el próximo año económico de 1924 a 1925 con el fin

de que los Sres. Concejales puedan enterarse y exponer lo que surgen pertinente.
 El Comente Alcalde Don Mateo Siles propone que se dé lectura por el Secretario de dicha ordenanza y si se consideran bien formadas se aprueben o se acuerden las variaciones que hayan de hacerse en ellas por los Sres. Concejales; esto así lo acuerdan y leído por mi el Secretario artículo por artículo después de enterados y sin discusión la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlas que se dé cuenta a la Junta Municipal para su definitiva aprobación.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes Mateo Siles

Domingo Parejo ~~Manuel~~ Cortes

Vicente Prieto Juan Blanco Braudio Garrayo

Leopoldo Garrayo

Sesión extraor-
 dinaria de 1.º de
 Enero de 1924.
 Sres. Concejales

Don Vicente Milanes
 " Mateo Siles
 " Manuel Cortes
 " Roque Rollán
 " Domingo Parejo
 " Vicente Prieto
 " Juan Blanco
 " Leopoldo Garrayo

En Don Álvaro a primeros de Enero de mil no-
 cientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en
 sus salas Consistoriales, a las diez de la mañana
 previa especial convocatoria para celebrarse
 sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Don Vicente Milanes Presupuesto con asis-
 tencia de los Sres. Concejales, que al margen
 figuran y abierto el acto por la presidencia
 fue leído y aprobado el acto anterior.
 Acto continuo la Presidencia hizo saber que
 como habrán visto los Sres. Concejales el objeto
 de esta sesión es el de dar cumplimiento a



B.2.541,220 *

Lo dispuesto en el artículo 35 de la ley electoral para la elección de Senadores de 8 de febrero de 1887 cuyo precepto dispone que en el día de hoy los Ayuntamientos deben formar y publicar la lista de sus individuos y cada uno el número de mayores contribuyentes vecinos con casa abierta que paguen mayor cuota de contribución directa la cual deberá ponerse al público hasta el día 20 del actual para oír las reclamaciones que sobre las mismas se presenten. La Corporación así lo acuerda y se procedió sin levantar mano a la formación de dicha lista de mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisario y una vez terminada que se fige en la tablilla de edicto de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes Mateo Gilos Franco Este

Domingo Pariz Juan Blanco Vicent Pinto

Braulio Garza Roque Rollan

Agrolos Garza

Sesión ordinaria de 6 de Enero de 1924

En Don Álvaro a seis de Enero de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Excmo Don Vicente Milanes Garza y habiendo asistido suficiente número de Concejales para celebrarla por la Presidencia se declara abierta. Se da cuenta por lectura del acta anterior sin impugnación alguna queda aprobada. Igualmente se da cuenta de los Boletines

Oficiales y órdenes recibidas acordando su cumplimiento,
y acierta en la

Orden del dia

El Presidente expone que como primera sesion quese celebre en este mes hace saber a la Corporacion que la recaudacion e inversion de fondos por cuenta del presupuesto corriente y durante el tercer trimestre del mismo se han recaudado por distintos conceptos seis mil quinientas cuarenta y cinco pesetas ochenta y cuatro centimos, los pagos verificados en igual trimestre ascienden a seis mil seiscientas cincuenta y una pesetas veintisiete centimos quedando en la Caja en fin de dicho trimestre una existencia de setenta y siete pesetas nueve centimos.

La Corporacion dandose por enterada y satisfecha aprueba el estado de la recaudacion e inversion de dichos fondos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion y firman los Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Vicente Milares Mateo Gilos Franco Cortes

Domingo Parejo

Juan Monco Vicente Prieto

Braulio Garrajo

Boque Jollan

Leopoldo Garrajo

Sesion ordinaria
del dia 13 de Enero
de 1924

En Don Alvaro a trece de Enero de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milares Garrajo y habiendo asistido suficiente numero de Concejales para celebrarla por la presidencia se declara abierta. Dada cuenta por lectura integral del acta anterior quedo aprobada y certificada sin discusion alguna.

Orden del dia

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y se



denes recibidas acordando su cumplimiento.
Acto continuo el Sr. Presidente expuso al Ayuntamiento que en virtud de las abundantes aguas que caen en los locales de escuelas y en estas Casas Comunitarias por las malas condiciones del tejado y en atención a la propuesta del Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia al girar su visita a las escuelas de esta localidad ha mandado al albañil Alfonso Montero Macías para que seguidamente repara el tejado y supla las tejas necesarias para su composición y arreglo. El referido albañil, una vez efectuado su trabajo que con el material suplido se ha importado treinta y una pesetas cincuenta céntimos, desea le sea abonada dicha suma lo antes posible.

La Corporación en vista de lo expuesto por la Presidencia acuerda por unanimidad se abone dicho importe con cargo al capítulo primero artículo cuarto de la cantidad consignada para conservación y reparación de las Casas Comunitarias en el corriente presupuesto.

Así mismo se dio cuenta de una solicitud presentada por el albañil Manuel Panobias Ortiz por la que solicita del Ayuntamiento se le conceda permiso para hacer nichos en el cementerio con el fin de tenerlos preparados para cuando ocurran defunciones en la localidad poder los vender por el precio de setenta y cinco pesetas.

La Corporación, leída que fue la instancia acuerda se nombre una Comisión del seno del Ayuntamiento cuya designación cayó en el Peniente Alcalde Don Mateo Silo en el Regidor Sindico Don Francisco Cortés y en el Interventor Don Domingo Fajó Moreno para que informe sobre el particular lo que estimen oportuno para en su vista resolver lo que procedan por la Municipalidad.

Incontinenti el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que confeccionada las cuentas municipales pertenecientes a los ejercicios 1920, 1921 y 22 y pri-

mes, desde de 1923 al 24 se hallaban sobre la mesa con el dictamen del Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes, a la ley se examinaron por los D^{tes} Concejales las cuentas referidas fijando el cargo de las de 1920 al 21 en ocho mil ochocientos veintitres pesetas y la data en ocho mil setecientas ochenta y siete pesetas y ochenta céntimos, las de 1921 al 22 importa el cargo diez mil cuatrocientas diez y nueve pesetas y veintitres céntimos y la data de diez mil cuatrocientas diez y seis pesetas y ochenta y seis céntimos y la del primer semestre del corriente ejercicio importa el cargo cuatro mil noventa y nueve pesetas y cincuenta y siete céntimos y la data tres mil novecientas diez y siete pesetas y cinco céntimos, acordando al propio tiempo pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley Municipal, cumpliendo lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los D^{tes} concurrentes de que certifico.

Vicente Milanes Mateo Gilos

Francisco Cortes

Domingo Porcjo

Juan Blanco

Vicente Prieto

Brindio Garrajo

Leopoldo Garrajo

Sesion ordinaria de 20 de Enero

1924.
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Don Alvaro a veinte de Enero de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Cabal Consistoriales, a la hora de costumbre para ce-



F.1.128.734 *

letras serien ordinaria bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Vicente Milanes Cascajal y habiendo asis-
tido mayoria de Vocales el Presidente declara abierto
el acto. Leida y aprobada que fue la anterior se entra
en lo

Orden del dia

El Sr. Presidente da cuenta que el guarda rural de
campo de este Ayuntamiento Erasmo Prieto Prieto ha
puesto en su conocimiento que la colada que atra-
viesa la Dehesa Berben hasta Alcantarilla de Juan-
te Molina, conocida por Preventora, los propietarios
de dicha finca han roturado parte de dicha ría pe-
cuaria y con el fin de que sean corregidas estas in-
traherencias, lo somete a la deliberación de la
Corporación para que este acuerde; y abierta de-
bación el Poniente Alcalde Don Mateo Gilos expone
que como de ora naturaleza de ninguna manera
deben consentirse, y dada la competencia para enten-
der en el asunto de este Ayuntamiento es de parecer
que en Comisión y acompañada de los guardas de
haga el deslinde de la colada amojonando para
evitar intrusiones. La Corporación por unanimi-
dad así lo acuerda.

Y habiendo al no asunto de que tratar se debanta la se-
ción y firman los Sres. concurrentes de que certifico

Vicente Milanes Mateo Gilos Francisco Cortes

Domingo Harro

Proque rollan Joaquin Prieto Juan Blanco

Braulio Garrayo

sesión ordinaria
de 3 de febrero
de 1924.

En Don Alvaro a tres de febrero de mil novecientos veinticuatro, Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Ordano Carrasjal para celebrar sesión ordinaria, habiendo asistido mayoría de Concejales el Presidente declara abierta la sesión: Leída y aprobada que fue la anterior se entra en la

Orden del día

Se da cuenta de lo Boletín Oficial y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Por la Presidencia se hace saber que habiéndose recibido una comunicación del Sr. Delegado gubernativo de este partido en la que se comunica a esta Alcaldía que que ha buia tomado posesión del cargo, llenando un deber de respeto y cortesia, acompañado del Secretario de este Ayuntamiento han ido a ponerse a sus ordenes, como subordinado y ofrecerle sus respetos en nombre de este Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad haber visto con verdadera satisfacción se haya ido a saludar y ponerse a sus ordenes de este superior.

Por último por la Presidencia se da cuenta de una orden del Sr. Delegado de este partido en la que se participa, en exortación de responsabilidades que el ordenar pagos se abstengan este Ayuntamiento y esta Alcaldía a lo preceptuado en el R. D. de 23 de Diciembre de 1902 y R. O. de 7 de Octubre último.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que la ordenación de pagos se atenga a lo prevenido en dichas disposiciones, y solo se hagan los preceptos, y para lo de atenciones dignas, se da cuenta a esta Corporación para si lo considera pertinente solicitar la correspondiente autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sin dilación se dio cuenta de la circular inserta en el Boletín oficial de esta provincia de 29 de Enero último.

sobre el repartimiento de la contribución urbana para el próximo año de 1923 al 23 con virtud de haber sido comprobado el Registro fiscal de solares y edificios de este término municipal, el líquido imponible de dicha riqueza se eleva a trece mil cuatrocientas doce pesetas, veinte y dos centimos, y teniendo en cuenta que dicho líquido converge con lo notificado a este Ayuntamiento en 18 de junio último por la Administración de Contribuciones en atención a haber sido aprobada la comprobación por la Secretaría del Ministerio de Hacienda, la Corporación acuerda se proceda a la confección de los documentos estatutarios en armonía con lo preceptuado en dichos circulares.

Así mismo se hizo saber al Ayuntamiento que en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 155 de la ley orgánica municipal debe acordarse la inversión y distribución de fondos del mes anterior. La Municipalidad así lo acuerda.

El Presidente dio conocimiento a la Corporación que se ha recibido una comunicación en esta Alcaldía del Capitán ayaudante de la Comandancia general de Tomatón, de esta Región por la que se reclama setenta y cinco centimos de pesetas del Reglamento de dicha Institución que se ha recibido, además que habiéndose inutilizado la tabla de anuarios de este Ayuntamiento se ha mandado hacer una nueva cuyo importe asciende a una peseta, tanto en un pago como otro procede acordarse del capítulo de Imprevisto por no haber consignación especial en el presupuesto para ello. El Ayuntamiento sin discusión alguna y en conformidad con lo expuesto por la Presidencia acuerda el abono de dichas cantidades.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó

En la sesión y firmaron los concurrentes de que certifico
Vicente Milanes Mateo Gilos Francisco Cortes

Domingo Pargio Roque Nollan Vicente Prieto
Juan Blasco Baudilio Garrayo

Leopoldo Garrayo

Acta de sesión
extraordinaria

} En la villa de Don Álvaro a veintitres de
febrero de mil novecientos veinticuatro. Reunido
en un Cabildo Constitucional el Ayuntamiento en sesión
extraordinaria previa especial convocatoria orde-
nada por el Sr. Delegado gubernativo de este
partido Don Luis Bacera Martínez y habiendo
asistido mayor número de Concejales, bajo la Pre-
sidencia del montado Sr. Delegado este abrió
la sesión.

El Sr. Delegado expuso que el objeto de su visita
a este Ayuntamiento era el inspeccionar todos
los servicios que afectan a la Administración
Municipal, y que le era muy grato manifestar
a los Sres. reunidos que ha encontrado en bue-
nas condiciones todo lo que afecta a la parte
administrativa, puesto que algunas deficien-
cias que se notan son de forma, que en nada
perjudican a los intereses del procomún.

Los señores de gran patriotismo exhortó
a todos los reunidos, para que se aparten de
toda idea partidista, y que solo miden la in-
teresa de la Patria para que la pureza de la
buena Administración, sea la válvula que
deben sostener una buena Administración. En-



rrada.

Los Sres. Concejales ofrecieron al Sr. Delegado todo su leal concurso noble y desinteresado para que la administración de este pueblo sea como desea dicha autoridad militar.

El Sr. Delegado dió por terminado el acto y firmantado los Sres. concorrentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico

Eni para Vicente e Milanes

Mateo Gilos

Domingo Parajo

Francisco Lotfy

Baudilio Garrayo

Luis de los Garayos

Sesión ordinaria
de 24 de febrero
de 1924

En Don Álvaro a veinticuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milane Torralba y habiendo asistido mayoría de Concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesión. Leída la acta anterior quedó aprobada y ratificada y se entró en la

Orden del día

Acto continuo se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo saber a los Sres. Concejales que habiéndose sido practicada una liquidación al Recaudador voluntario de los fondos de este Municipio Don Remigio Encinas Barroo correspondiente a los ejercicios económicos

en virtud del alcance que en su contra aparece por no haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad recaudada en totalidad hasta este día por los conceptos de Repartimiento general sobre utilidades para cubrir el déficit de los presupuestos de los citados años, y Repartimiento del arbitrio de guardería rural de campo: cuyo descubierto asciende a ochocientos cincuenta y cuatro pesetas setecientos al ejercicio de 1933 al 34 y a setecientos sesenta y nueve pesetas y ochenta y nueve céntimos al ejercicio de 1932 al 33, haciendo un total el saldo a favor de este Ayuntamiento de mil seiscientas veintitres pesetas y ochenta y nueve céntimos según aparece de la certificación expedida por el Secretario Contador de esta Corporación y en vista de que a pesar de los requerimientos que por esta Alcaldía le han sido hechos al citado Recaudador para que haga efectivo el mencionado descubierto sin que lo haya hecho hasta el tiempo transcurrido desde su presentación de dicha liquidación, esta Presidencia en conformidad con lo dispuesto en el art. 158 de la Ley orgánica municipal, somete el asunto a la deliberación de la Corporación para que esta acuerde.

La Corporación en virtud de las manifestaciones hechas por la Presidencia y resultando según aparece de la certificación de la Contaduría y liquidación practicada al citado Recaudador Don Romeo Paez Barrio aparece con un alcance por los conceptos antes expresados en su contra de mil seiscientas veintitres pesetas y ochenta y nueve céntimos, suma que ha dejado de ingresar resultando que ha sido requerido por la Alcaldía para que efectuase el ingreso de la cantidad descubierto con que resulta alcanzado sin haberlo conseguido a presencia de lo preceptuado en los artículos 152, 158 y 159 de la Ley municipal en concordancia con lo establecido en los arts. 45 y 46 de la vigente Instrucción de apremios y como responsable directo, por unanimidad se acuerda: se proceda sin dilación a la formación del oportuno expediente Administrativo en contra del responsable Recaudador para que por la vía de

apremio y con injecion a dicha Instruccion de 26 de
Abril del 900 reformada por el R. D. de 26 de Agosto
del 900 se siga el procedimiento oportuno para hacer
efectiva la cantidad que adeuda el Sr. Macias Ba-
mos al Municipio y al efecto se autoriza al Sr. Alcal-
de Presidente para que nombre al Agente ejecutivo para
llevar a efecto el expediente de apremio para hacer
efectiva la cantidad citada o se declare en insolvencia

Acto continuo por la presidencia se dio cuenta de una
orden del Sr. Delegado gubernativo de este partido de 18
del actual en la que se comunica por el Excmo Sr. Sub-
secretario del Ministerio de la Gobernacion en concor-
dancia con lo establecido en la R. O. de 11 de Enero ultimo
referente al servicio de Informacion telegrafica
comercial, es conveniente se invite a los Ayunta-
mientos de esta provincia a suscribirse para poder fa-
cilitar a los vecinos los datos del caracter comercial
que contengan los Boletines telegraficos. La Corporacion
leida que fue dicha comunicacion. En vista de que la
importancia de esta localidad no responde al fin co-
mercial que se persigue y en atencion a que no impli-
ca imposicion ni obligacion alguna acordada no sus-
cribirse.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesion y firman los Concejales concurrentes, lo que
certifico.

Vicente Milanes

Juan Antonio Cortes Dominguez

Procurador

Juan Manuel Brulio Garrago

Leopoldo Garrago

Sesión extraordinaria de 6 de Marzo de 1924

En Don Alvaro a seis de Marzo de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria previa especial convocatoria a las diez de su mañana y habiendo asistido suficiente número de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Prilones Parral el cual declara abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura del acta anterior la que quedó aprobada y ratificada.

Acto continuo el Sr. Presidente hizo saber a los Sres. Concejales que como habrían visto por la papeleta de convocatoria que el objeto de esta reunión era dar a saber al Ayuntamiento que el Recaudador voluntario del mismo Don Remerío Macías Barroto en vista de no haber satisfecho el descubierdo que resulta adeudado a este Municipio por cuya causa se le sigue el curso pendiente el expediente de apremio como responsable directo, se le ha embargado la casa habitación situada en la calle Pámpido de este pueblo señalada con el n.º 23 como de su propiedad y en atención a que tiene desempeñando además el cargo de Depositario de los fondos de este Municipio y en virtud de que no tiene fianza prestatada, en su consecuencia propone a la Corporación sea destituido de los dos cargos. En virtud de seguirse el expediente por la falta cometida, la Corporación vota la propuesta del Presidente y considerando muy en su lugar oportuna, sin discusión y por unanimidad absoluta se acuerda destituir al citado Don Remerío Macías Barroto de los dos cargos de Recaudador y Depositario y nombrar en su lugar para lo mismo al Concejale Don Roque Rollán Gutiérrez como persona además de reconocida honradez y sobrecida al que se le dará posesión sin pérdida de tiempo y se le hará entrega de la Caja de Caudales con los fondos y documentación una vez que le sea recogida la anterior. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión firma los tres concurrentes de que certifico. Abales Gilos Franco corte

Vicente Prilones

Roque Rollán

Domingo Laveja

Fuente Brute

Juan Blanco

Braulio Garayo Legorreta Garayo



Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1924

Fue Don Alvaro a nueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milani Carvajal, habiendo concurrido mayoría de Concejales el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Acto seguido se da lectura del acta anterior, que es aprobada y rectificada sin observación alguna, y se entra en la

Orden del día

Acto continuo se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas acordando su cumplimiento.

Incontinenti por la Presidencia se hace saber al Ayuntamiento que se ha recibido de la Administración de Contribuciones de esta provincia el expediente de comprobación de los solares y edificios de este término municipal para que se hagan los avientos oportunos en el Registro fiscal de solares y edificios en el plazo irrenunciable de cinco días y que se haga su devolución personalmente o por conducto seguro, en vista de haberse apreciado en el líquido imponible varios errores en relación con los antecedentes que sobre el particular obran en este Ayuntamiento y que indudablemente redundarían en perjuicio de la confección del padrón para el próximo año económico, dada la urgencia del asunto ha dispuesto que el Secretario de este Ayuntamiento fuera a llevar personalmente el citado expediente y al propio tiempo solventar las dudas que por efecto de dichos errores había para formar el citado padrón, habiendo originado un

gasto de treinta pesetas su viaje a Badajoz con el
indicado objeto lo hacia presente a la Corporación
pero que este acuerdo.

La Corporación de unánime conformidad y leída
que fue la comunicación recibida con dicho expedien-
te por unanimidad acuerda la aprobación de la
resolución tomada por el Alcalde y que se abone al
Secretario Don Leopoldo Garrayo los treinta pesetas
de gasto de viaje con cargo al capítulo de Impre-
vistos del Presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión firmando los tres Concejales concurrentes,
de que certifico

Vicente Milanes Mateo Gilos Gravanco 1924

Roque Pollan Domingo Pariz Juan Blanco

Vicente Linto Braudio Garrayo

Leopoldo Garrayo

Sesión ordina-
ria de 16 de Mar-
zo de 1924

En Don Alvaro a diez y seis de Marzo de mil
novecientos veinticuatro. Reunido el Ayunta-
miento en sus Casas Consistoriales a la hora de

costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Milanes
Corvajal y habiendo asistido mayoría de Con-
cejales el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Acto continuo se dio lectura del acta anterior
quedando aprobada y rectificada y se entra en la

Orden del día

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y órdenes recibidos acordando su cumplimiento.
Así mismo por la Presidencia se dio conocimiento
al Ayuntamiento que en virtud del acuerdo
tomado por esta Corporación en sesión de vein-
ticuatro de febrero último por el que se le autori-

ra a nombrar Agente ejecutivo para que siga
el expediente de ejecución y apremio contra el Recau-
dador Don Venancio Francis Barrio, por decaer
este alcanzado a los fondos municipales habia
nombrado en providencia de de febrero último
a Don Vicente Luara Rubio. La Corporación se dio
por enterada confirmando dicho nombramiento.
Por último se hizo saber que en virtud de lo dis-
puesto en la vigente ley de Reclutamiento y Recompensa
y con el fin de comunicarlo a la Comisión Mixta de
Badajoz procede acordar el precio medio del por-
tal que gana un brazo en esta localidad. La Cor-
poración acuerda en conformidad con lo prevenido
en la R. O. de 20 de Enero de 1916 consignar en dos
pesetas y veinticinco céntimos el precio medio de dicho
portal.

Terminada la orden del día y no habiendo negocio ni
pregunta por parte de ninguno de los Sres. Concejales
conforme con la solicitud que tenia he-
cha el vecino de este pueblo Eladio Segura Cuado,
este hizo uso de la palabra exponiendo que denun-
ciaba al vecino de este pueblo Manuel Barrio pla-
niado al vecino de este pueblo Manuel Barrio pla-
niado domiciliado en la calle Barrio por vender teji-
dos al por menor sin la correspondiente matrícula
y otros Industriales que se hallaban en igual caso
como son Juan Barrio que vende algodones, hilo y
trenzas y tiene puesto de pan. Juan Menag vende-
dor de artículos de abacería, Miguel Milanes
vendedor de chocolate y que además hay frecuentes
puestos ambulantes sin estar provistos de patente.
El Sr. Presidente le hace saber que a pesar que
en cuestiones de matrículas nada puede hacer la
Corporación por ser competencia de la Alcaldía
para con la Administración de Contribuciones según
el Reglamento y con respecto a los ambulantes, existe
una disposición que hasta primeros de Abril pro-

Nimo no se les erija la presentación de la oportuna
patente se abrirá expediente en a renjuación
de la veracidad que tengan los hechos denunciados
y obrar esta Alcaldía en concordancia con lo que
resulte.

No habiendo alguno otro que haga uso de la
palabra se levanta la sesión y firman los Prescon-
currentes, de que certifico.

Vicente Milanes Mateo Gilos

Juan Antonio Cortez

Joaquín Pollán

Domingo Parajo

Vicente Prieto

Juan Blanco

Braulio Garrayo

Leopoldo Garrayo

Sesión ordinaria de
23 de marzo de 1924

En Don Álvaro a veintitrés de marzo de mil novecientos veinticuatro
Reunido el Ayuntamiento en sus salas Consistoriales para celebrar sesión or-
dinaria a la hora de costumbre habiendo concurrido suficiente número de Em-
parejados para su celebración el Sr. Presidente D. Vicente Milanes Canzales
declara abierta la sesión leída y aprobada que fue el acta anterior,
sin rectificación que es aprobada entrando en la

Orden del día

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos acordando su
cumplimiento.

Incontinenti se da cuenta de una comunicación recibida del Sr.
Delegado Gubernativo de este partido fecha 17 del actual por la que se
interesa de esta Corporación la suscripción a la Información Telegrá-
fica Comercial en lo cual esta interesado el Gobierno en atención
a ser un servicio de gran importancia y utilidad para el Comercio
en general y en virtud de la insignificante cuota que le correspon-
de a este Municipio que es la de tres pesetas mensuales, la Corporación
por unanimidad acuerda suscribirse satisfaciendo el pago con cargo
al capítulo 1.º art. 3.º de Ingresos. No habiendo otro asunto de que
tratar, firman la presente acta los concurrentes y certifico

Vicente Milanes Mateo Gilos

Juan Antonio Cortez

Domingo Parajo

Vicente Prieto

Joaquín Pollán

Braulio Garrayo

Juan Blanco

Leopoldo Garrayo



B.0.649,579 *

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

Dñes. Concejales
salientes

Don Juan^{2o} Cortes Rollán
" Roque Rollán Jutierrez
" Domingo Lapeña
" Juan Plancha Flores

En la villa de Don Alvaro a veintinueve
de marzo de mil novecientos veinticuatro.
Constituido el Ayuntamiento en sesión pública
y extraordinaria de los tres Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Delegado Gubernativo de este partido y
previa especial convocatoria, en nombre y re-
presentación del Excmo Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia al efecto de cumplimen-
tar su superior orden referente a la nueva
constitución del Ayuntamiento el cual se con-
stituye por los Sres siguientes
Alcalde, Don Rodrigo Godoy Escacena
Primer Teniente, Alcalde, Don Pascasio Cortes Bravo
Segundo Teniente, Don Patricio Montero Rollán
Síndico, Don Vicente Milanes Carraspa
Suplente de Síndico, Don Mateo Lillo Barroso
Concejales, Don Alfonso Macías Barroso
id, Don Braulio Garrapa Megias
id Don Vicente Nieto Montero

No asiste al acto por encontrarse ausente
el primer Teniente Alcalde Don Pascasio
Cortes Bravo. El Sr. Delegado Gubernativo

dirige un cariñoso saludo a las Corporaciones entrantes y salientes, despidiéndose efusivamente de los segundos y recomendando muy mucho y con redobrado interés, a los Sres que han constituido la nueva Corporación se ocupen con preferencia de la Administración y Contabilidad municipal, desarrollen la enseñanza al objeto de disminuir los analfabetos, verifiquen obras importantes y de beneficio público, cuiden de la higiene y autilien en grado máximo la constitución de los somatenes.

El nuevo Alcalde en nombre de la Corporación devuelve cordialmente al Sr. Delegado su distinguido saludo y dice que pondrá especial interés para desenvolver cuantas manifestaciones le dirigidis imponiendo para ello todas las energías precisas y necesarias.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres concurrentes, de que certifico

Eni para Vicente Hilanes

Prudencio Jodas Mateo Gilos
Patricio Montero Francisco Lopez

Moroso Chairez Roque Mollan
Braulio Garrayo Vicente Prieto Juan Blanco
Domingo Vazquez Legido Jovero

sesión ordinaria
de 30 de marzo de
1924

Sres. del
Ayuntamiento

Don Rodrigo Godoy Escacena
" Pascasio Cortés Bravo
" Patricio Montero Rollán
" Vicente Milanes Barajas
" Mateo Fils Barroso
" Alfonso Macías Barrio
" Vicente Prieto Montero
" Basilio Jarama Megias

En Don Alvaro a treinta de Marzo de
mil novecientos veinticuatro. Reunido el Ayun-
tamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar
sesión ordinaria a la hora de costumbre según
por el anterior venia acordado bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Godoy Es-
cacena con asistencia de los Sres. Concejales anota-
dos al margen, abierta la sesión por el Sr.
Presidente se dio lectura íntegra del acta
anterior sobre la Constitución del nuevo
Ayuntamiento la que a tenor de lo dispuesto
en el artículo 102 de la ley orgánica mu-
nicipal, quedó ratificada.

Por la Presidencia se expone que en vir-
tud de no haber podido comparecer a to-
mar posesión del cargo de primer Teniente
Alcalde Don Pascasio Cortés Bravo por hallarse
ausente de la localidad en el día de ayer en que
tuvo lugar la Constitución e Instalación del actual
Ayuntamiento el que fue posesionado por el Sr.
Delegado Gubernativo cumplimentando la orden
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

En su consecuencia el referido primer Teniente
Alcalde se posesionó en este acto del citado car-
go entregándole al efecto el bastón de Autoridad
como insignia al ya citado Don Pascasio Cortés
Bravo.

La Corporación por unanimidad acuerda a pro-
puesta de la Presidencia se dirija un atento y res-
petuoso saludo al Excmo Sr. Gobernador Civil de
la provincia haciéndolo extensivo a la vez al go-
bierno constituido mostrándole su agradecimiento
y adhesión en beneficio de todo cuanto a la Patria se

refiera y a la Administración de los intereses locales y generales.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Regidor Interventor y Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento recayendo los cargos por votación secreta en favor de Don Mateo Siles Barroso y Don Patricio Monter Rollán respectivamente y en atención a que se hace carga Concejal serán relevados de la prestación de la correspondiente fianza. Igualmente se acordó de celebrar las sesiones ordinarias los domingos a las diez de la mañana.

En presencia del art. 60 de la ley municipal vigente se acuerda como segunda sesión celebrada por esta Corporación se proceda al nombramiento de las Comisiones permanentes al objeto de atender a los asuntos generales de este Municipio, y verificado procediéndose a la elección de las respectivas Comisiones las que quedaron constituidas en la siguiente forma:

- 1ª Sección: La componen para asuntos de Contabilidad, Hacienda municipal, Presupuesto, Policía urbana y moral los Sres Don Rodrigo Godoy Escacena, Don Vicente Prieto Montero y Don Gerardo Garrapiniegas
- 2ª Sección: Comprensiva de los amillaramiento, repartimiento, estadística y sanidad Don Pascasio Cortés Bravo, Don Vicente Milanej Canvafal y Don Patricio Monter Rollán
- 3ª Sección: Comprensiva de Instrucción pública, Fomento, regimen interior del Ayuntamiento, formento y otros no especializados, Don Patricio Monter Rollán, Don Mateo Siles Barroso, y Don Alfonso Macías Barroso.

Así mismo se acuerda se proceda seguidamente a un arqueo extraordinario con el fin de que la Corporación se entere de la situación y estado

económicos por que atraviesa este Municipio; y una vez
que fueren examinados los libros de contabilidad y practica
de dicha operacion de arques resulto de existencia en Ca-
ja la cantidad de mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas
y setenta y cinco céntimos y confrontados los libros de Depositoria
y Contaduría sus asientos, aparecen conforme con la preci-
da existencia en Caja; apareciendo de los mencionados li-
bros que en el actual ejercicio hasta este dia se han reali-
zados como ingresos la suma de trece mil trescientas
noventa pesetas y noventa céntimos y los pagos verificados as-
cienden a la de once mil ochocientas treinta y seis pesetas y
quince céntimos por lo que arroja el saldo en existencia a las
mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos.

En continencia el Sr. Presidente hizo saber a la Corporacion
a las que este particular ya le consta, que en vista de que
este Ayuntamiento tiene acordado que por la via de
apremio y previo expediente de ejecucion se haga efecti-
va la cantidad de mil seiscientas veintitres pesetas con
que resulta adeudado, segun liquidacion del Recauda-
dor de este Municipio Don Nemesio Macias Barroto con-
tra el cual se sigue el citado expediente de ejecucion y en
virtud de que el Agente ejecutivo Don Vicente Muñoz Rubio,
nombrado por esta Corporacion para que con sujecion
a la vigente instruccion de apremio realizara el cobro
de dicha suma y procediera al embargo de los bienes
del citado Macias Barroto, ha manifestado a esta Alcal-
dia que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de
esta localidad indefinidamente, hace entrega del ex-
pediente de apremio que se sigue contra el indicado
deudor directo Don Nemesio Macias Barroto para que
se nombre otro Agente que lo continúe por el Ayunta-
miento para su terminacion.

Los Tres Concejales una vez penetrados del asunto de una
 nime conformidad se acuerda no suspender el procedi-
 miento de ejecución nombrando para que lo continúe
 al vecino de este pueblo Don Anselmo Mancha Prieto el que
 una vez requerido ha aceptado el cargo para conti-
 nuar la tramitación del montado de este dante con las de-
 tas señaladas por la Instrucción de ofrenio.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta
 la sesión y firman los Tres concurrentes de que certifico.

Rodrigo Jodoy

Patricio Montero

Vicente Milanes

Alonso Macias

Pedro Cortés

Mateo Gilos

Braulio Garrayo

Juan de Garrayo

Sesión extraordinaria
 del día 5º de Abril de 1924

Sres del

Ayuntamiento

- Don Rodrigo Jodoy Escacena
- „ Patricio Montero Rollán
- „ Vicente Milanes Carrasjal
- „ Mateo Gilos Barrato
- „ Alonso Macias Barrato
- „ Vicente Prieto Montero
- „ Braulio Garrayo Inguías

En Don Alvaro a primeros de Abril de mil novecientos
 veinticuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Con-
 sistenciales para celebrar sesión extraordinaria, previa
 especial convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Rodrigo Jodoy Escacena, habiendo asis-
 tido los Tres Concejales que al margen figuran.
 El Presidente abre el acto y leída y aprobada el acta
 anterior hizo saber a la Corporación que como ha-
 brán visto por la convocatoria el objeto de esta reu-
 nión es el dar cuenta del Boletín Oficial de 29
 de marzo último en el que se publica una disposi-
 ción del Sr. Subsecretario de Gobernación
 dirigida al Gobernador Civil de esta provincia así como
 la orden telegráfica transmitida por el Sr. Gober-
 nador Civil al Sr. Delegado gubernativo de este partido
 el que en oficio de 30 de Marzo de 1924 lo comunica a esta
 Alcaldía referente a que este día deben cesar los Concejales
 de este Ayuntamiento que se hallen comprendidos en

las incompatibilidades que en la misma se nu-
meran. Pasada lectura íntegra tanto del Boletín
Oficial abudido como de la mentada orden dima-
nante del Gobierno Civil por mi el Secretario, ente-
rado el Ayuntamiento teniendo en cuenta que
por los actuales Concejales se desconoce existen incom-
patibilidades algunas. La Corporación acuerda con-
stituirse en armonia con lo establecido en el Estatuto
municipal promulgado por R. D. de 1 de Mayo úl-
timo en ferando su vigencia en el día de hoy,
en virtud de lo prevenido en dicho Estatuto en
el párrafo en que hace referencia a los Concejales
electos si bien este es uno de los comprendidos en
dicho caso a tenor de su disposición final seguirá
funcionando esta Corporación provisionalmente como es-
ta constituida.

En armonia a lo dispuesto en el artº 39 del Estatuto
se procedió al nombramiento de la Comisión perma-
nente en concordancia con dicho Estatuto quedando
esta formada con el Alcalde Don Rodrigo Godoy Macena,
el primer Teniente Alcalde Don Pascasio Cortés Bravo,
el segundo Teniente Alcalde Don Patricio Montero Rollán.

Por mismo la Corporación por unanimidad eligió
sustituto de los Tenientes de Alcaldes a Don Vicente
Milanes Carvajal y Don Moller Fdez. Barroto respectivamente.

Y igualmente se acuerda cese en sus funciones al
Regidor Sindico y Suplente quedando disueltas la
Junta de Vocales Asociados.

Tambien se acuerda a tenor de lo dispuesto en
las vigentes disposiciones la inversion y distribu-
cion de fondos del mes anterior y que se abone

a los empleados municipales sus haberes del cuarto trimestre pasado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los tres concurrentes de que certifico.

Rodrigo Godoy

Patricio Montero

Vicente Milanes

Matas Gilos

Alonso Manos Braulio Garray

Lorenzo los faros

Sesión extraordinaria de 4 de Abril de 1924

Comisión permanente

D. Rodrigo Godoy Escacena

" Gasparis Lortés Barro

" Patricio Montero Ballea

En la villa de Don Álvaro a cuatro de Abril de mil novecientos veinticuatro. Constituida en sus Casas Consistoriales la Comisión permanente de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria especial hecha al efecto en cumplimiento de lo que para tales casos se preceptúa en el nuevo Estatuto municipal y habiendo asistido los tres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo Godoy Escacena, este abrió el acto. Leída y aprobada que fue la anterior por la Presidencia se hizo saber que como habrán visto los tres de la Comisión el objeto de esta reunión es para tratar de dos puntos urgentes siendo el primero de ellos el que en vista de que para asunto por venturo de familias tiene necesidad de acompañar a una hermana a Madrid causa por la cual se ve obligado a que esta Comisión le conceda permiso para catorce o quince días y que quede encargado de esta Alcaldía el primer Teniente Alcalde durante su ausencia. Los tres de la Comisión por unanimidad acuerdan la concesión del citado permiso y que se encargue de la Alcaldía el primer Teniente Alcalde.

Acto continuo el Sr. primer Teniente Alcalde expone que siendo también urgentísimo y de absoluta necesidad el tener que ausentarse por unos días de la localidad es preciso que se le conceda el permiso de Comisión de acuerdo concederle dicho permiso y que se encargue el sustituto Don Vicente Milanes Carraval.

En dilación se acordó como segundo asunto a tratar el día de la semana en que ha de celebrarse la Comisión permanente sus sesiones en virtud de que en la sesión anterior por omisión involuntaria dejó de convocarse.

En su consecuencia la Comisión permanente acuerda celebrar sus sesiones ordinarias los domingos de cada semana.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Rodrigo Jorluy Francisco Cortés

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria
de 13 de Abril de
1924

En la villa de Don Álvaro a trece de Abril de mil novecientos veinticuatro. Constituida la Comisión permanente en las Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar sesión ordinaria con asistencia del sustituto del Teniente Alcalde Don Vicente Milanes Carraval por delegación y el segundo Teniente Don Francisco Montero Rollán y habiéndose leído por el primero se da lectura al acta anterior la que sin impugnación alguna quedó aprobada.

Seguidamente se da lectura de los Boletines Oficiales.

ordenes recibidas acordando su cumplimiento.
Y reconluciendo se da cuenta que con fecha veintidós de
Marzo último y en virtud de una comunicación de la Al-
caldía de Mérida se ha satisfecho treinta y cuatro
pesos veintidós céntimos bajo el concepto de los gastos
ocasionados por la Delegación gubernativa de este par-
tido durante los meses de Enero y Febrero últimos; en su
consecuencia se acordó en vista de que no hay consig-
nación especial en el presupuesto de gastos corriente se
acordó se pague dicha suma con cargo al Capítulo
de Imprevistos correspondiente al trimestre que corre
para lo cual ha sido prorrogado el presupuesto an-
terior.

Y igualmente se acuerda se satisfaga con cargo al capítu-
lo de Imprevistos la cantidad de ocho pesos por los gas-
tos ocasionados por el viaje a Mérida del Alcalde y Secreta-
rio para ventilar asunto propio de este Ayuntamiento.
No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión y firman los tres concurrentes, de que certifico.

Rodrigo Godoy Pascasio Cortés
Patricio Montero

Leopoldo Garriga

Sesión ordinaria de
20 de Abril de 1924

En Don Álvaro a veinte de Abril de mil novecientos
veinticuatro. Reunido en sus Casas Consistoriales a la hora
de costumbre para celebrar sesión ordinaria los tres que
componen la Comisión permanente Don Pascasio Cortés Bravo
y Don Patricio Montero Pollán bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Rodrigo Godoy Escarasa el que declara
abierto el acto. Seguidamente se da lectura del acta an-
terior la que sin impugnación alguna queda aprobada.

